Marure

Efemérides

Luis Luján Muñoz
161.–

EFEMÉRIDES

DE LOS

HECHOS NOTABLES

ACAECIDOS EN LA

REPÚBLICA DE CENTRO-AMÉRICA

Desde el año de 1821 hasta el de 1842.

SEGUIDAS DE VARIOS CATÁLOGOS DE PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA, JEFES DE ESTADO, ETC.

— POR —

ALEJANDRO MARURE,

Catedrático de Derecho Natural y de Gentes en la P. Universidad de San Carlos de Guatemala, y Socio corresponsal de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid.

GUATEMALA: Año de 1844 — Imprenta de la Paz.

TIPOGRAFIA NACIONAL
1895

A LOS LECTORES.

Motivos, de que no hago mérito, porque no lo creo necesario y porque están al alcance de muchos de mis lectores, me obligaron á suspender la impresión de la obra que había comenzado á publicar en 1837 con el título de, *Bosquejo histórico de las Revoluciones de Centro-América.* Pasará todavía algún tiempo antes de que pueda darse á luz entre nosotros la obra mencionada, ó alguna otra, dictada como ésta, con la única mira de dar á conocer el estado político del país: entre tanto, he creído hacer un pequeño servicio á mis conciudadanos, presentándoles en estas *Efemérides* un ligero extracto de los hechos más notables que contienen mis manuscritos.

Imperfecto es, sin duda, y diminuto este trabajo: lo son generalmente los primeros que se emprenden en todo género de asuntos, y además, el designio con que se ha ejecutado el presente, é indica bastante bien su título, no permitía darle mayor extensión.

Tampoco era posible preservar este escrito de otra clase de defectos: tratándose en él de muchos y diversos acontecimientos, cuyas fechas y demás circunstancias no siempre se encuentran puntualizadas en los documentos coetáneos, extraño hubiera sido no incurrir en algunas equivocaciones; me lisonjeo, sin embargo de que serán pocas, y estoy cierto de haber hecho por evitarlas cuanto puede hacerse con la paciencia, la perseverancia y el celo más infatigable. Podrá, acaso, notarse también una que otra omisión, muy excusable si se tiene presente que las pérdidas ocasionadas en nuestros archivos por la revolución, y las que naturalmente han debido resultar de la interrupción de las comunicaciones, y de otras causas semejantes, han privado á la historia de no pocos datos de bastante interés.

Mas sea cual fuere el mérito de este opúsculo, yo lo publico convencido de que su lectura no dejará de producir alguna utilidad. No es más que una miniatura, pero en ella se encuentran diseñados, con cierta precisión, acontecimientos que, más ó menos, deben afectar á todo centro-americano; en ella se

percibe delineada la marcha de la revolución, é indicados los resultados más ostensibles de nuestra política. Todo esto algún interés debe inspirar á los que han sido testigos, ó han figurado en las escenas que se recuerdan; algunas reflexiones puede sugerir á nuestros Estadistas, y acaso proporcionarles algún desengaño: mas cuando así no fuese, bastante fruto recogeré de mi trabajo si en algo contribuye á facilitar á la juventud el estudio de nuestra historia.

Tal es el principal objeto que me propuse al escribir estas *Efemérides:* no sé si lo habré llenado, pero nunca me arrepentiré de haber emprendido así éste, como otros trabajos, con que he procurado acreditar que deseo ser útil á mi país.

AÑO DE 1821.

---

§ 1.

Septiembre 15.—Guatemala, capital del antiguo reino del mismo nombre y una de las colonias de España en la América septentrional, proclama su independencia absoluta, é invita á las demás provincias del Reino á que sigan su ejemplo, y procedan á elegir Diputados con el objeto de formar un Congreso Nacional.—La reunión de este primer cuerpo representativo debía verificarse el 1º de marzo de 1822; pero los acontecimientos que se sucedieron en el curso de este mismo año la retardaron hasta el siguiente de 1823.

2.

Septiembre 23.—Se verificó en la plaza mayor de la Nueva Guatemala la jura solemne de la independencia absoluta—Esta función cívica, la primera en nuestros fastos, se celebró con todas las demostraciones del más vivo y puro entusiasmo.

3.

Septiembre 27.—El Intendente de la provincia de Nicaragua don Miguel González

Saravia, en unión del Ilmo. Sr. Obispo don Nicolás García Xerez y de algunos individuos de la Diputación provincial, declara separada aquella provincia de la capital del Reino, y acuerda suspender la proclamación de independencia de España *hasta tanto que se aclarasen los nublados del día*—En 11 de octubre siguiente se reformó, en parte, este acuerdo, y se proclamó la independencia bajo el plan de Iguala—Los partidos de Granada, Masaya y Nicaragua se adhirieron simplemente al pronunciamiento de Guatemala.

4.

Septiembre 29.—Se verifica en la ciudad capital de la provincia de San Salvador la solemne proclamación de la independencia absoluta, jurada ya desde el 22 del mismo mes de septiembre por el Intendente, Diputación provincial, y demás autoridades locales.

5.

Septiembre 29.—Se proclamó en Comayagua, capital de la provincia de Honduras la independencia de España, pero á condición de que la provincia quedaría independiente de Guatemala y únicamente sujeta al Gobierno que se estableciese en la *América Septentrional*—Tegucigalpa, los Llanos y otros partidos

de Honduras se pronunciaron en distinto sentido de su capital, y adoptaron sin condiciones la acta de Guatemala del 15 de septiembre.

6.

OCTUBRE 17.—Se estableció en Guatemala, por la primera vez, una *Tertulia patriótica*, y fué su primer Presidente el señor prebendado doctor don José María Castilla. En 8 de agosto de 1823 la Asamblea Nacional Constituyente permitió el establecimiento de esta especie de juntas populares en todos los lugares que tuviesen Municipalidad. Hacemos mérito de esta institución por que, aunque no tuvo estabilidad ni influencia alguna política, sí da á conocer el espíritu que dominaba en la época á que pertenece.

7.

NOVIEMBRE 13.—La ciudad de Quezaltenango, cabecera del partido del mismo nombre en la provincia de Guatemala, se pronuncia por el plan de Iguala.

8.

Noviembre 17.—La junta provisional consultiva declara libre el comercio de Guatemala y sus provincias con los estados ó na-

ciones que no se opusiesen á la causa de independencia. He aquí como se estableció en Guatemala la absoluta libertad de comercio sin más restricción que la de no poderse exportar el oro y plata en especie; posteriormente ha sido también permitida la exportación de estos metales preciosos.

9.

Noviembre 30.—En la noche de este día se derramó, por la primera vez la sangre guatemalteca en una lucha de partidos. Un grupo numeroso del que se titulaba *Republicano* y recorría las calles de la capital, desahogando su entusiasmo en vivas y aclamaciones á la independencia, tuvo, á espaldas del templo de San José, un encuentro con otro grupo de imperiales que acaudillaba uno de los alcaldes de la misma capital, y perecieron en esta primera contienda, los republicanos Meida y Bedoya.

10.

Diciembre 11.—La Junta gubernativa de Guatemala da á la villa de Tegucigalpa el título de ciudad, en premio de la firmeza con que había sostenido el pronunciamiento de independencia absoluta.

AÑO DE 1822.

§ 11.

Enero 5.—La Junta gubernativa de Guatemala declara que la voluntad de la mayoría de los pueblos que componían el Reyno, estaba pronunciada por la unión al imperio mejicano—San Salvador y Granada desconocen la legitimidad de esta declaratoria y resuelven sostener con las armas el pronunciamiento de independencia absoluta.

12.

Febrero 21.—Se disolvió la Junta provisional consultiva de Guatemala creada el 15 de septiembre de 1821.

13.

Marzo 30.—La Junta gubernativa de San Salvador acuerda erigir en una nueva diócesis aquella provincia y nombra por su primer Obispo al presbítero doctor José Matías Delgado. Esta determinación fué confirmada por el Congreso Constituyente de El Salvador en 27 de abril y 4 de mayo de 1824; pero el Congreso federal la declaró insubsistente en orden de 20 de julio de 1825 (véase el § 80).

14.

Junio 3.—El Coronel don Manuel Arzú, á la cabeza de un cuerpo de tropas guatemaltecas, denominado *Columna Imperial*, ataca la plaza de San Salvador, y logra penetrar en su recinto; pero después de un largo tiroteo, mal dirigido por ambas partes, es repelido y obligado á retirarse en la más completa dispersión.

15.

Noviembre 1º.—Se instaló el Congreso provincial de San Salvador, en la ciudad de este nombre, convocado con el objeto de resolver si aquella provincia debía permanecer independiente ó incorporarse al imperio mejicano.

16.

Noviembre 4.—Por un decreto imperial se manda dividir el reino de Guatemala en tres comandancias generales: la de Chiapas, la de Sacatepéquez y la de Costa-Rica; debiendo ser capital de la primera Ciudad-Real, de la segunda la nueva Guatemala, y de la tercera León de Nicaragua. Esta división no llegó á tener efecto.

17.

Diciembre 2.—El Congreso provincial de San Salvador declara unida aquella provincia

á los Estados-Unidos del Norte de América, adoptando en todas partes la Constitución de aquella República, y con calidad de formar un nuevo Estado en la federación norte-americana con todas las ventajas y prerogativas que le correspondiesen. Este acuerdo, dictado solamente con la idea de imponer al Jefe de las fuerzas imperiales que asediaban á San Salvador, no tuvo ningún resultado ni pasó de una de esas medidas que se adoptan indeliberadamente en momento de conflicto.

AÑO DE 1823.

---

§ 18.

Febrero 7.—El General don Vicente Filísola á la cabeza de una división de tropas imperiales de cerca de dos mil hombres, se posesiona de la plaza de San Salvador á viva fuerza.

19.

Febrero 10.—Sojuzgada por las armas imperiales, la ciudad de San Salvador, verifica la solemne proclamación y juramento de unión al imperio mejicano.

20.

Febrero 13.— Un cuerpo de 1,000 leoneses, al mando del Intendente don Miguel González Saravia, embiste la ciudad de Granada con intento de someterla al imperio mejicano, pero son repelidos los invasores después de una corta refriega y con poca pérdida por ambas partes.

21.

Febrero 21.— Las fuerzas salvadoreñas que se retiraron de la plaza de San Salvador después del ataque del 7 de febrero, capitulan en Gualsinze con el General Filísola. Con este suceso se consumó el completo sometimiento de la provincia de San Salvador al imperio mejicano.

22.

Marzo 29.— En esta fecha expidió el General Filísola, en concepto del Jefe Superior Político, el decreto de convocatoria para la reunión de un Congreso Nacional en Guatemala con arreglo á el acta de 15 de septiembre de 1821. Este acuerdo, que honrará siempre á aquel General extranjero, aunque emitido á consecuencia de las invitaciones de varios guatemaltecos notables, fué recibido y adoptado con entusiasmo por todas las provincias.

23.

Marzo 29.—Cartago y Ciudad-Vieja en la provincia de Costa Rica se pronuncian por la unión al imperio; pero después de haber sufrido el 15 de abril un descalabro en el campo de las *Lagunas*, los pronunciados rinden las armas á las tropas de San José y Alhajuela. Tal fué el éxito que tuvo el último esfuerzo del partido imperial.

24.

Abril 17.—Se instala en la ciudad de León la Junta gubernativa de la provincia de Nicaragua.

25.

Mayo 10.—La Asamblea provincial de Honduras acuerda la unión de aquella provincia á las demás del reino de Guatemala con el objeto de formar una nación independiente, pero reservándose la libertad de reconocer, de nuevo, á Iturbide como legítimo Emperador, caso de que volviese á ocupar el trono imperial.

26.

Junio 24.—A virtud de la convocatoria expedida en 29 de marzo anterior, se instala en la ciudad de Guatemala, bajo la presidencia del presbítero doctor don José Matías Delga-

do, el Congreso General de las provincias que formaban el antiguo Reyno de aquel nombre, con excepción de la de Chiapas que permaneció desmembrada y después se unió á la República mejicana. Este congreso, que en 2 de julio siguiente, tomó la denominación de *Asamblea Nacional Constituyente*, fué la primera y ha sido también la más numerosa y la más ilustrada repersentación que ha tenido la República. Después de diez y nueve meses de trabajos, la Asamblea Nacional Constituyente cerró sus sesiones el 23 de enero de 1825.

27.

JULIO 1º—La Asamblea Nacional Constituyente da el nombre de *Provincias Unidas del Centro de América* á las que formaban el antiguo Reyno de Guatemala, y declara que las expresadas provincias son libres é independientes de la antigua España, de Méjico, y de cualquiera otra potencia así del antiguo como del nuevo mundo, y que no son ni deben ser el patrimonio de familia alguna.

28.

Julio 2.—La Junta gubernativa de Nicaragua acepta el decreto del 29 de marzo convocando un Congreso Nacional, y declara

unida aquella provincia á las demás del antiguo reino de Guatemala.

29.

Julio 10.—Se instaló en la ciudad de Guatemala el primer Poder Ejecutivo de la República, compuesto de tres individuos, que lo fueron los señores doctor don Pedro Molina, don Juan Vicente Villacorta y licenciado don Antonio Rivera Cabezas.

30.

Julio 14.—Se reune la Asamblea provincial de Costa-Rica y declara unida la provincia de aquel nombre á las demás del Reyno que estaban representadas en el Congreso Nacional, cuya declaratoria fué confirmada por decreto de la Asamblea Nacional Constituyente de 4 de marzo de 1824.

31.

Julio 23.—La Asamblea Nacional Constituyente decreta la abolición de todos los tratamientos de *majestad*, *alteza*, *excelencia*, *señoría*, *etc.* Es asimismo abolida la distinción del *don*, y se varían las denominaciones de las audiencias y ayuntamientos, tomando las primeras la de *Cortes territoriales*, y los se-

gundos las de *Municipalidades*. Se suprimen también los dictados de que usaban los prelados diocesanos, dejándoles solamente el de *Padre* unido á la denominación de Arzobispo ú Obispo.

32.

Agosto 3.—Verifica su salida de Guatemala la división de tropas mejicanas que por orden del ex-Emperador Iturbide la habían ocupado desde el 12 de junio de 1822.

33.

Agosto 4.—La Asamblea Nacional Constituyente acuerda que en las comunicaciones oficiales se sustituyan las palabras *Dios, Unión, Libertad*, á las de *Dios guarde á Ud. muchos años*, de que se usaba antes de la fecha, conforme á las leyes españolas.

34.

Agosto 21.—Se decreta el escudo de armas y pabellón nacional de la República.

35.

Agosto 21.—Queda abolido el uso de hábito talar que debían vestir en los actos públicos y de ceremonia los magistrados, abogados, etc. Es igualmente abolido el uso de masas

y clarines en los Cuerpos que tenían esta distinción. En 27 de septiembre de 1841 la segunda Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala, acordó restablecer el uso de uniforme ó traje de ceremonia con que debían distinguirse los funcionarios públicos; pero hasta ahora no se ha logrado que tenga cumplido efecto esta disposición.

36.

Agosto 22.—Se dió el título de villas á los pueblos de Ahuachapán y Metapán en el departamento de Santa Ana, Estado del Salvador.

37.

Septiembre 14.—Excitadas por el Capitán de granaderos señor Rafael Ariza y Torres, que aspiraba al mando general de las armas, se sublevan las tropas que componían la guarnición de la capital de Guatemala, sin más objeto ostensible que el de reclamar los haberes que ses le debían. La momentánea disolución de la Asamblea Nacional Constituyente y la muerte de los señores Juan Escobar, Andrés Córdoba, Miguel Prado y N. Vega, que en unión de otros muchos vecinos salieron á batirse con las tropas sublevadas, fueron los únicos resultados de esta asonada militar que se disipó pocos días después con

la fuga del caudillo y castigo de algunos de sus cómplices. En decreto de 16 de enero del siguiente año se declaró *Beneméritos de la Patria en grado heróico* á los que, en la jornada del 14, perecieron con las armas en la mano en defensa de la representación nacional, y se mandó además inscribir sus nombres con letras de oro en el salón de sesiones de la Asamblea Nacional.

38.

Octubre 25.—Fué presentado á la Asamblea Nacional Constituyente por una Comisión de su seno el proyecto de bases constitucionales que se mandó publicar el 17 de diciembre siguiente, y en el cual se adoptó, para la República de Centro-América, la forma de Gobierno, *popular*, *representativo federal*.

39.

Octubre 27.—Con motivo de los sucesos acaecidos en Guatemala el 14 de septiembre, la Diputación provincial de San Salvador se erige en Junta gubernativa, y se declara investida de todas las facultades que como á tal le correspondían, las que comenzó á ejercer en la misma fecha y continuó ejerciéndolas hasta la instalación del Congreso Constituyente de aquel Estado.

40.

Noviembre 6.—La Asamblea Nacional Constituyente acuerda se excite á los cuerpos deliberantes de ambas Américas para formar una *Confederación general*, que representase unida á la gran *familia americana* y garantizase su libertad é independencia, etc.

41.

Noviembre 10.—Murió en Guatemala á la edad de 57 años, el señor don Rafael García Goyena, justamente celebrado por la originalidad y gracia de sus composiciones poéticas y muy particularmente por el mérito de sus apólogos, entre los cuales se encuentran no pocos que pueden figurar entre las más felices invenciones de este género.

42.

Noviembre 21.—Cesó en Guatemala la venta de Bulas de la Cruzada, á virtud de orden, que al efecto, expidió en esta fecha la Asamblea Nacional Constituyente.

43.

Diciembre 31.—La Asamblea Nacional Constituyente declara que el territorio de las Provincias Unidas del Centro de América, es

un asilo inviolable para las personas y propiedades de los extranjeros, y que ni á título de represalias, ni en tiempo de guerra ni por ningún otro motivo, podrán confiscarse, secuestrarse ni embargarse dichas propiedades, á no ser las de los gobiernos que se hallen en guerra. Por decreto de 22 de enero de 1824 se les permite dedicarse al oficio, arte ó industria que más les acomode en el país; y por el de 16 de agosto de 1825 se previene á los funcionarios encargados del gobierno de los puertos y pueblos fronterizos que les faciliten cuanto necesiten para su seguro y cómodo transporte al interior del país, haciendo igual prevención á las autoridades de las ciudades, villas y demás poblaciones por donde transitasen.

AÑO DE 1824.

§ 44.

Enero 13.—A consecuencia de un levantamiento popular, la Junta gubernativa de Nicaragua destituye del mando general de las armas al señor Basilio Carrillo y nombra en su lugar al Jefe Político señor Carmen Salazar. Este levantamiento, seguido bien pronto de otros muchos, fué el anuncio de las ca-

lamidades que iban á afligir aquella hermosa provincia desde los primeros momentos de su existencia política.(véase los §§ 49, 53, 55).

45.

Enero 16.—La Representación Nacional de Centro-América manda colocar en el salón de sus sesiones, al lado derecho del solio, el retrato del Libertador Simón Bolivar, con la siguiente inscripción al pie:—*La Asamblea Nacional Constituyente de los Estados federados del Centro de América decretó, en honor del Libertador del Sur americano, poner aquí su retrato.*—En 3 de febrero siguiente se mandaron también colocar en el mismo salón de sesiones los retratos de Fr. Bartolomé de las Casas y M. de Pradt, Arzobispo de Malinas.

46.

Marzo 5.—Se instaló el primer Congreso Constituyente del Estado del Salvador. Este Congreso terminó sus sesiones el 23 de noviembre del mismo año de 24, después de haber decretado la primera Constitución política de aquel *Estado*, el más antiguo de los cinco que, con esta denominación, entraron á formar la federación Centro Americana, y el último en pronunciarse contra dicho sistema.

47.

Marzo 19.—Se prohibe la acuñación de moneda con las armas de la Monarquía española, y se designa el nuevo tipo de que debía usarse en las monedas de la República.

48.

Abril 17.—La Asamblea Nacional Constituyente declara: que son libres los esclavos de uno y otro sexo, y de cualquiera edad, que existan en cualquiera punto de los Estados federados de Centro-América. En 23 del mismo mes declara igualmente: que todo hombre es libre en la República: que no puede ser esclavo el que llegue á tocar su territorio, ni ciudadano el que trafique en esclavos.

49.

Mayo 4.—Las tropas y el populacho de la ciudad de León se insurreccionan y hacen deponer al intendente señor Justo Milla, dándole por sucesor al Alcalde Pablo Meléndez, quien fué igualmente depuesto en otro alzamiento acaecido pocos días después.

50.

Mayo 5.—La Asamblea Nacional Constituyente decreta que tengan congresos los cinco

Estados de la República, designando 18 diputados al de Guatemala, 11 al de Honduras, 13 al de Nicaragua y 11 al de Costa Rica. El Congreso del primero de estos Estados debía reunirse en la antigua ciudad de Guatemala; el del segundo en el pueblo de Aguanqueteric; el de Nicaragua en la villa de Managua y el de Costa Rica en la ciudad de San José. El Congreso del Salvador se había ya reunido en la ciudad del mismo nombre, desde principios de marzo, con 11 representantes. Los mismos Estados debían tener su representación en el Congreso federal en la proporción siguiente:—Guatemala 17 representantes—El Salvador 9—Honduras 6—Nicaragua 6—Costa Rica 2 (*Dto. de 18 de agosto de 1829.*)

51.

Junio 12.—La Asamblea Constituyente del Estado del Salvador, divide en cuatro departamentos el territorio comprendido en la antigua demarcación de la provincia del mismo nombre y Alcaldía mayor de Zonzonate que, de hecho, quedó unida á aquel Estado, entre tanto se verificaba la división del territorio de la República según se previno en el artículo 7 de la Constitución federal. Dichos departamentos divididos en 20 distritos ó partidos, conservaron la denominación de sus

respectivas cabeceras que lo fueron, San Salvador, Zonzonate, San Vicente y San Miguel. Esta demarcación sufrió diferentes alteraciones en épocas posteriores. (Véanse los §§ 205 y 261).

52.

Julio 4.—Se promulgó y juró solemnemente la Constitución política del Estado del Salvador, decretada por su Asamblea Constituyente en 12 de junio anterior. (Véase el § 300).

53.

Julio 22.—El artillero Cleto Ordóñez, que después llegó á ser coronel de la misma arma, subleva en León al populacho y tropas de la guarnición y se hace proclamar Comandante general de la provincia. Las villas de Managua y Nicaragua desconocen al Gobierno revolucionario de la capital é instalan una Junta gubernativa en la primera de dichas villas.

54.

Agosto 2.—Se instaló la primera Corte de Justicia del Estado del Salvador en la ciudad del mismo nombre.

55.

Agosto 6.—Se alzan algunos barrios de León con el objeto de reponer en el mando al

Alcalde Pablo Meléndez que poco antes había sido destituido por Ordóñez. La reposición proyectada no tuvo efecto, pero la ciudad fué saqueada y muchos vecinos pacíficos sufrieron todos los males consiguientes á esta clase de desórdenes.

56.

Agosto 9.—Se instala en el Viejo, pueblo de la provincia de Nicaragua, una Junta gubernativa en oposición á la que existía en la capital de la misma provincia. Esta Junta compuesta de los principales directores del partido de Managua, hizo levantar una fuerza de 2,000 hombres con los cuales dió principio al asedio de León.

57.

Agosto 14.—Las fuerzas de Managua mandadas por el Coronel Sr. Crisanto Sacasa embisten y se posesionan de algunos barrios de la ciudad de Granada: veinte días de incesantes combates se siguen á este primer ataque, al cabo de los cuales los sitiadores se retiran en buen orden. Por el mismo tiempo (el 24) y con el mismo éxito, una división de leoneses y granadinos ataca á Managua.

58.

Agosto 20.—El Congreso Constituyente de México reconoce la independencia absoluta de la República de Centro-América.

59.

Agosto 28.—Se instaló en el mineral de Cedros, la primera Asamblea Constituyente del Estado de Honduras presidida por el señor Ldo. Pedro Nolasco Arriaga.

60.

SETIEMBRE 6.—Se instaló, en la ciudad de San José, el primer Congreso Constituyente de Costa Rica. Fué su primer Presidente el señor Agustín Gutiérrez Lizaurzabal.

61.

Setiembre 13.—Las fuerzas unidas del Viejo y Managua, mandadas por el Coronel señor Crisanto Sacasa y el oficial colombiano don Juan José Salas, atacan á León, se posesionan de todos sus arrabales y penetran hasta la plazuela de San Juan en donde establecen su campamento, quedando reducida la guarnición de la ciudad al recinto de la plaza mayor y manzanas contiguas. Durante los 114 días que duró este asedio, los combates entre sitiados y sitiadores se renovaban fre-

cuentemente, sosteniéndose á veces, con encarnizamiento, en lo interior de las casas y hasta en el recinto mismo de los templos. Más de 900 casas fueron demolidas ó incendiadas, siendo también muy considerable el número de personas que perecieron en esta infausta contienda que cesó hasta el 4 de enero de 1825 con la retirada de las tropas sitiadoras. El 22 del mismo enero la villa de Managua depone las armas y recibe de paz al General señor Manuel José Arce que, á la cabeza de una división auxiliar del Salvador, había penetrado en Nicaragua con el encargo de pacificar aquella provincia, cuyas disenciones, se calmaron, por entonces; con este último acontecimiento.

62.

Setiembre 15.—Se instaló el primer Congreso Constituyente del Estado de Guatemala en la antigua ciudad de este nombre, y fué su primer Presidente el Presb. señor José María Chacón. En 12 de noviembre de 1825 terminó sus sesiones después de haber decretado, un mes antes, la primera Constitución política del Estado.

63.

Setiembre 16.—El Congreso Constituyente de Honduras verifica la elección de primer

Jefe de aquel Estado en el señor José Dionisio Herrera.

64.

Octubre 12.—El señor Juan Barrundia, elegido por el Congreso Constituyente de Guatemala primer Jefe del Estado, toma con tal carácter posesión del mando.

65.

Noviembre 11.—Por decreto de la Asamblea Constituyente de Guatemala quedó definitivamente suprimida, doce años después de su primera instalación (2 de septiembre de 1813), la Corporación que, con el título de Diputación provincial, había existido en épocas anteriores, y que últimamente se había instalado por la tercera vez el 29 de marzo de 1822.

66.

Noviembre 12.—Se instala, en el barrio de San Juan de la ciudad de León, la Junta general gubernativa de Nicaragua, compuesta de dos vocales por cada una de las juntas particulares de los partidos del Viejo, León, Managua y Granada.—En 26 de diciembre siguiente quedó disuelta esta junta, á virtud de orden del Supremo Poder Ejecutivo de la República.

67.

Noviembre 22. — La Asamblea Nacional Constituyente decreta la Constitución política de la República de Centro-América cuya jura solemne se verificó el 10 de abril de 1825—En 1º de septiembre del mismo año de 25, fué sancionada por el primer Congreso federal; pero antes de esta última época ya regía como ley fundamental de la República.

68.

Diciembre 13.—Entra al ejercicio del Poder Ejecutivo, como primer Jefe del Estado del Salvador el señor Juan Vicente Villacorta.

AÑO DE 1825.

§ 69.

Enero 20.—La Asamblea Constituyente de Guatemala decreta el Escudo de armas del Estado.

70.

Enero 22.—Decretó su primera Constitución política el Estado de Costa Rica.

71.

Enero 30.—Se instaló la primera Legislatura ordinaria del Estado del Salvador bajo la presidencia del señor José Antonio Ximénez.

72.

Febrero 6.—Se instaló el primer Congreso federal de la República y dió principio á sus sesiones el 25 del mismo febrero. Once Congresos ha tenido Centro-América desde esta fecha hasta julio del año de 1838 en que cesó la Representación Nacional á consecuencia de haberse proclamado independientes los Estados y disuelto el pacto federativo de 824.

73.

Marzo 15.—Se firmó en *Bogotá* un tratado ó convención, de liga y confederación perpétua entre la República de Colombia y las provincias unidas de Centro-América, el que fué ratificado por parte de esta última República el 12 de septiembre del mismo año de 25. Este fué el primer tratado que celebró Centro-América como nación independiente.

74.

Abril 10.—Se instaló el primer Congreso Constituyente del Estado de Nicaragua, y

eligió por su primer Presidente al señor Juan Manuel Zamora.

75.

Abril 14.—Se instaló la primera Legislatura ordinaria de Costa-Rica.

76.

Abril 21.—El señor Manuel José Arce es elegido por el Congreso federal, primer Presidente de Centro-América, y en tal concepto, tomó posesión del Gobierno de la República el 29 del mismo mes de abril.

77.

Abril 22.—Tomó posesión del mando, como primer Jefe del Estado de Nicaragua, popularmente electo, el señor Manuel Antonio de la Cerda.

78.

Abril 23.—Por decreto de la Asamblea ordinaria del Salvador, expedido en esta fecha, se prohibe la circulación de bulas pontificias, edictos, etc., sin el pase del Gobierno, comminándose á los infractores con la pena de muerte, destierro ó prisión, según los diferentes casos que en el mismo decreto se especifican, y mandándose dar las gracias en au-

diencia pública á los que contribuyesen á la interceptación de las expresadas bulas etc. (Véase el § 168).

79.

Abril 24.—Se instala en la ciudad de Guatemala el primer Senado Federal de Centro-América, y el 29 del mismo mes ocupó la silla de la presidencia en aquel cuerpo el Vice Presidente de la República, Ldo. señor Mariano Beltranena.

80.

Abril 24.—Tomó posesión con el carácter de primer Obispo electo del Salvador, el Presbítero Dr. Matías Delgado, y comenzó en tal concepto á gobernar la nueva Diócesis. Este paso y los demás que ya se habían dado sobre este asunto y fueron expresamente desaprobados por el Metropolitano de Guatemala, en edicto de 21 de junio del mismo año, y por la Santa Sede en breve de 1º de diciembre de 826, dieron origen al cisma que por algún tiempo tuvo dividido al clero de Centro-América y contribuyó á encender la guerra civil que despedazó á los Estados del Salvador y Guatemala durante los años de 27, 28 y 29. En 25 de septiembre de este último año, la Legislatura del Salvador derogó el decreto en que se había mandado dar posesión á Delgado, y en 28 de enero de 831 se

le declaró destituido de la mitra y aun de la Vicaría del Salvador. Tal fué la conclusión de este ruidoso altercado.

81.

Abril 29.—Se instaló, por la primera vez, en Guatemala, la Suprema Corte de Justicia de la República, presidida por el señor Dr. Tomás Antonio Ohoran. Este tribunal ocupó el lugar de la antigua real Audiencia fundada en 1544, en la ciudad de Gracias y trasladada á la capital de Guatemala en 1549.

82.

Mayo 2.—Se instaló el primer Consejo Representativo de Guatemala, y en la misma fecha se verificó también la instalación de la Corte Superior de Justicia del mismo Estado (Véase el § 242).

83.

Junio 16.—Se decreta por el primer Congreso federal de Centro-América la apertura del gran Canal de Nicaragua. En 21 de octubre de 1830 se aprobó la contrata que con este objeto propuso el Gobierno Holandés por medio de su Ministro Plenipotenciario el General Verveer; mas esta contrata, la única que había llegado á concluirse con probabili-

dades de buen éxito, se hizo ilusoria á causa de la revolución que acaeció en la Holanda en el siguiente año de 1831. En 10 de diciembre de 33 la Legislatura de Nicaragua tomó en consideración este asunto y se mostró en todo anuente con lo determinado por la Representación nacional, la que de nuevo volvió á ocuparse de esta grande empresa en 1838, facultando ampliamente al Ejecutivo para que la promoviese por todos los medios convenientes.

84.

Julio 28.—La Asamblea Constituyente de Honduras decreta la demarcación territorial de aquel Estado, dividiéndolo en siete departamentos: el de Comayagua, el de Tegucigalpa, el de Gracias, el de Santa Bárbara, el de Olancho, el de Yoro y el de Choluteca. En 9 de diciembre de 834 se acordó reformar esta demarcación reduciendo á cuatro los departamentos; pero esta reforma no llegó á tener efecto.

85.

Setiembre 29.—Por decreto de esta fecha, el Estado de Costa Rica, á imitación de lo que se había hecho en el Salvador, se erige en Obispado distinto del de Nicaragua, elevando al rango de Catedral la iglesia parroquial de San José. El Dr. Fr. Luis García,

condecorado algún tiempo después con la mitra de Chiapas, fué electo primer Obispo de la nueva Diócesis. Mas todo esto quedó de hecho sin efecto, probablemente por que no hubo quienes acalorasen los ánimos entre Nicaragua y Costa Rica como sucedió entre el Salvador y Guatemala.

86.

Octubre 11.—En esta fecha se decretó la primera Constitución política del Estado de Guatemala, y el 26 de diciembre siguiente fué solemnemente promulgada. Esta Constitución estuvo en vigor hasta la reunión de la segunda Asamblea Constituyente de dicho Estado, en cuya época, de hecho, cesó de regir.

87.

Octubre 12.—Se verificó la primera división territorial del Estado de Guatemala en los siete departamentos que siguen: Verapaz y el Petén; Chiquimula; Guatemala y Escuintla; Sacatepéquez y Chimaltenango; Suchitepéquez y Sololá; Quezaltenango y Soconusco; Totonicapam y Güegüetenango; cuyos departamentos comprendían 46 distritos. En 11 de abril de 1836, con motivo del establecimiento del sistema de jurados para la administración de Justicia, se hizo una nueva de-

marcación territorial, dividiendo el Estado en dos secciones, once distritos y treinta y seis circuitos. Ultimamente el 9 de septiembre de 1839, segregados ya los tres departamentos de los Altos, que formaban un Estado independiente, los cuatro restantes fueron divididos en siete Corregimientos y dos Comandancias.

88.

Octubre 13.—La Asamblea Constituyente de Costa Rica decreta la demarcación territorial de aquel Estado, dividiéndolo en cinco partidos: el de Cartago, el de San José, el de Heredia, el de Alhajuela y el de Guanacaste. En 24 de marzo de 1836 se hizo otra demarcación territorial en tres departamentos: Oriental, Occidental y del Guanacaste. Cuya demarcación fué reformada en 8 de marzo de 1841, quedando otra vez el territorio de Costa Rica dividido en cinco departamentos.

89.

Octubre 29.—Se dió al pueblo de Quezaltenango el título de ciudad.

90.

Diciembre 11.—Decretó su primera Constitución política el Estado de Honduras, y

estuvo rigiendo por el espacio de trece años y un mes, hasta el 11 de enero de 1839 en que la segunda Asamblea Constituyente de aquel Estado decretó una nueva Constitución reformando la de 825.

Año de 1826.

§ 91.

Enero 29.—Estalló en Alajuela, ciudad de Costa Rica, una conspiración promovida por el español don José Zamora, con el objeto de someter de nuevo aquella provincia á la dominación de España; pero fué inmediatamente sofocada, convicto y pasado por las armas el cabecilla, y desterrados 17 de sus principales cómplices.

92.

Febrero 1º—Se instaló la primera Legislatura ordinaria del Estado de Guatemala.

93.

Abril 5.—Se instaló en la ciudad de Tegucigalpa la primera Legislatura ordinaria del Estado de Honduras.

94.

Abril 6.—Se instaló en Comayagua el primer Consejo representativo de Honduras.

95.

Abril 8.—Decretó su primera Constitución política el Estado de Nicaragua y fué solemnemente jurada el 30 del mismo mes. Esta Constitución estuvo en vigor hasta el 12 de Noviembre de 1838 en que fué sustituida por la que al presente rige en aquel Estado.

96.

Abril 9.—Por decreto expedido en esta fecha por la Asamblea Legislativa del Salvador, quedó extinguido el *Monte-Pío* de cosecheros de añil establecido en 1782.

97.

Julio 20.—La primera Legislatura de Guatemala decreta que en ningún convento de religiosos puedan entrar jóvenes menores de 23 años, ni profesar hasta la edad de 25 cumplidos. Este fué el primer golpe que se dió en Centro-América á las instituciones monásticas. (Véanse los §§ 152, 153, 157 y 301).

98.

Julio 29.—Es ratificada por el Presidente de Centro-América la Convención general de paz, amistad, comercio y navegación, ajustada entre esta República y la de los Estados Unidos del Norte, á 5 de diciembre de 1825. Esta Convención caducó en 1837 en todo lo concerniente á comercio y navegación.

99.

Agosto 13.—Se instaló en la ciudad de León la primera Legislatura ordinaria del Estado de Nicaragua.

100.

Setiembre 2.—En esta fecha quedó disuelto, de hecho, el Senado de la República, á consecuencia de haberse retirado dos de sus miembros.

101.

Setiembre 6.—El primer Jefe del Estado de Guatemala, señor Juan Barrundia, es sorprendido en la madrugada de este día, en la casa de su habitación, y arrestado en el palacio federal: todo por orden del Presidente de la República y después de haberse desarmado, también por sorpresa, á las tropas cívicas del Estado. Este acto fué el motivo ostensible de la revolución que terminó en abril de

1829. En 30 del mismo mes de este último año, Barrundia volvió á reasumir el mando después de haber permanecido separado de él dos años y ocho meses.

102.

Octubre 10.—El Presidente Arce, de propia autoridad, convoca para la villa de Cojutepeque, en el Estado del Salvador, un Congreso Nacional extraordinario, plenamente autorizado para restablecer el orden constitucional en la República. Esta medida, bien recibida al principio por los Gobiernos de los Estados, fué después generalmente desechada á consecuencia del decreto que expidió el Gobierno del Salvador en 6 de diciembre del mismo año, invitando á los Diputados federales para que concurriesen á la villa de Ahuachapán. Así quedó eludida la reunión de Cojutepeque. En 20 de abril de 1833 se expidió por el Congreso federal otra convocatoria semejante á la de octubre, pero corrió la misma suerte: no fué aceptada por los Estados y quedó sellada, con esta segunda repulsa, la disolución de la República.

103.

Octubre 13.—El vice-Jefe L. señor Cirilo Flores, en actual ejercicio del Poder Ejecuti-

vo del Estado de Guatemala, es asesinado en la Iglesia Parroquial de Quezaltenango por el populacho de la misma ciudad. Muchos miembros de la Asamblea y Consejo Representativo son perseguidos de muerte y tienen que salvarse huyendo por diferentes rumbos, quedando de esta manera disueltos, en un solo día, todos los poderes del Estado de Guatemala. La Asamblea restaurada en 829, decretó honores fúnebres á la memoria de Flores, y mandó colocar en el salón de sesiones un cuadro con la siguiente inscripción en letras de oro: *Al inmortal vice-Jefe Ciudadano Cirilo Flores, mártir de la Libertad, sacrificado en Quezaltenango en las aras de la ley.*

104.

Octubre 18.—El Coronel José Pierzon bate en *Salcajá* y destroza á los autores del motín del 13, de que se habla en el párrafo anterior, y entra en seguida á Quezaltenango sin resistencia alguna.

105.

Octubre 26.—Se instaló en la ciudad de Granada el primer Consejo Representativo del Estado de Nicaragua.

106.

Octubre 28.—Combate de *Malacatán* entre los restos de las fuerzas del Estado de Guatemala que mandaba el Coronel Pierzon y una división federal del mando del Brigadeir señor Francisco Cáscaras: las primeras fueron batidas y dispersadas.

107.

Diciembre 31.—Los Diputados, elegidos á virtud de la convocatoria expedida por el Presidente de la República después de la disolución de las autoridades del Estado de Guatemala en Quezaltenango, se reunen en la capital del mismo Estado y se declaran solemnemente constituidos en Asamblea Ordinaria Constitucional.

Año de 1827.

---

§ 108.

Febrero — La Asamblea Legislativa del Estado de Nicaragua se disuelve en la ciudad de Granada á consecuencia de una sedición promovida por el vice-Jefe del mismo Estado señor Juan Argüello. A este suceso si-

guieron otros muchos de la misma naturaleza que mantuvieron en la más violenta agitación á Nicaragua, hasta el 22 de abril de 830 en que se restableció la tranquilidad con el espontáneo sometimiento de la villa de Managua al nuevo Jefe del Estado, señor Dionisio Herrera.

109.

Marzo 1º—El señor Mariano Aycinena, elegido popularmente Jefe del Estado de Guatemala, toma posesión del mando, en el que permaneció, sin ninguna interrupción, hasta el 12 de abril de 829 en que fué destituido por el General Morazán.

110.

Marzo 18.—Se establece en Guatemala un tribunal militar, compuesto de tres vocales, para que conociese verbalmente de los delitos de traición. Este fué el primer establecimiento de su especie en Centro-América, por desgracia no ha sido el único: bien pronto (el 3 de julio) se estableció otro semejante en San Salvador, y en épocas posteriores se han establecido también en los demás Estados. El de Guatemala, duró en sus funciones hasta el 29 de octubre de 827, en cuyo período pasaron de 10 las personas que aquel tribunal condenó á la pena de muerte, mas solamente

se hizo efectiva en el Teniente de patriotas Isidro Velásquez que fué ejecutado el 30 de marzo del mismo año de 27.

111.

Marzo 23.—El ejército salvadoreño que se había aproximado á la capital de Guatemala, con intento, según decían sus jefes, de reponer á las autoridades disueltas en Quezaltenango, sufre en las inmediaciones de la hacienda de *Arrazola* una completa derrota, causada por las tropas de la guarnición que mandaba en persona el Presidente de la República señor Manuel José Arce.

112.

Marzo 28.—Con esta fecha se expidió, por la primera vez, en Guatemala, un decreto de proscripción contra hijos del propio país, y en virtud de él quedaron fuera del palio de la ley, el Dr. señor Pedro Molina y otros ocho guatemaltecos en unión de los extranjeros Pierzon y Saget. Este triste ejemplo, lo mismo que el que se refiere en el párrafo anterior, encontró imitadores en los demás Estados de la República y se ha repetido muchas veces durante el curso de nuestras disenciones.

113.

Mayo 10.—Una división de tropas federales, á las órdenes del Coronel señor Justo Milla, ocupa, por capitulación, la plaza de Comayagua después de 36 días de asedio. Con este suceso, y la prisión del Jefe señor Dionisio Herrera, quedó el Estado de Honduras enteramente sometido á la autoridad del Presidente de la República que mandó practicar elecciones, como lo había hecho en Guatemala, para la renovación total de los Poderes Constitucionales de aquel Estado.

114.

Mayo 11.—El Coronel José Pierzon es pasado por las armas por decreto del Jefe del Estado de Guatemala, dictado en conformidad del que había expedido el Presidente de la República en 24 de octubre del año de 26, declarando á aquel extranjero fuera de la ley. Hacemos mérito de esta ejecución por haber sido la primera que tuvo lugar en Guatemala á virtud de un simple decreto de la autoridad ejecutiva. En 829 el partido liberal tributó honores extraordinarios á la memoria de Pierzon y mandó colocar su nombre al lado del de Flores con la siguiente leyenda: *Viva el ilustre Coronel Pierzon en el corazón de los buenos patriotas, etc.*

115.

Mayo 18.—El Presidente de la República, á la cabeza de más de 2,000 hombres de toda arma, ataca la plaza de San Salvador por la fortificación de *Milingo*, pero después de cinco horas de combate es rechazado con gran pérdida y obligado á evacuar todo el territorio salvadoreño. Tal fué el éxito de la primera campaña de Arce contra el Estado del Salvador.

116.

SETIEMBRE 13.—Se instaló, con Diputados nuevamente elegidos, la Legislatura de Honduras, disuelta el año anterior de 826. Esta Legislatura que se había reunido bajo los auspicios de las tropas federales, desapareció después del combate de la Trinidad, en que aquellas fueron batidas.

117.

Setiembre 14.—El Coronel Cleto Ordóñez, asociado del Senador Hernández, subleva á las tropas de León y hace destituir del mando de Nicaragua al vice–Jefe señor Juan Argüello. Esta era ya la tercera ó cuarta sedición que promovía Ordóñez para apoderarse del Gobierno; mas afortunadamente, esta vez como las anteriores, su triunfo fué efímero.

118.

Setiembre 19.—Reventó el volcán Atitlán, situado á las orillas del lago de Panajachel, en el Estado de Guatemala, arrojando una cantidad prodigiosa de mal-pais, arena y cenizas sobre la costa de Suchitepéquez, quedando toda aquella comarca, por más de cincuenta horas, envuelta en profundas tinieblas. Fueron notables los estragos que causó esta erupción, especialmente á causa de los grandes terremotos que la acompañaron. Este mismo fenómeno se repitió á principios de 828, y se ha repetido en años posteriores con no menor violencia, como está sucediendo en el presente de 1843.

119.

Setiembre 28.—Combate de *Sabana grande*, en el Estado de Honduras: en él son batidas por la división federal del mando de Milla las tropas salvadoreñas que habían marchado en auxilio de aquel Estado.

120.

Noviembre 10.—En las inmediaciones del cerro de la *Trinidad*, las tropas federales que habían sojuzgado el Estado de Honduras, son deshechas por una división de leoneses y salvadoreños que acaudillaba el Teniente Coro-

nel Remigio Díaz. A consecuencia de este triunfo, el señor Francisco Morazán, que había tenido gran parte en él, se hizo cargo del Gobierno de Honduras en concepto de Consejero más antiguo, y levantó el ejército con que, algún tiempo después, venció en las llanuras de Gualcho y preparó los triunfos sucesivos que lo elevaron al primer puesto de la República y lo hicieron, por diez años, árbitro de sus destinos.

121.

Diciembre 17.—En las calles de la ciudad de Santa Ana, las fuerzas salvadoreñas, mandadas por el Coronel señor R. Merino, y las de Guatemala por el Brigadier Cáscaras, se dan un sangriento combate que se terminó por una capitulación en virtud de la cual ambas fuerzas debían evacuar la plaza al siguiente día. Cáscaras se retiró en virtud de lo estipulado; Merino permaneció en Santa Ana. Con este combate finalizó la segunda campaña entre salvadoreños y guatemaltecos.

AÑO DE 1828.

§ 122.

FEBRERO 9.—Sublevación militar de *Xalpatagua:* fué promovida por los oficiales superiores del ejército de Guatemala, contra el General en Jefe Mr. Guillermo Perks, quien en consecuencia se vió forzado á separarse del mando y resignarlo en el Coronel señor Antonio José Irizarri.

123.

Febrero 14.—El señor Manuel José Arce se separa temporalmente del ejercicio de la presidencia de la República, y se hace cargo del mando el vice-Presidente Beltranena, quien después se negó á devolverlo, y permaneció en él hasta que fué lanzado de su silla el mismo día que las tropas victoriosas del General Morazán ocuparon á Guatemala.

124.

MARZO 1º—*Batalla de Chalchuapa.* El ejército de Guatemala, á las órdenes del Brigadier Arzú, obtiene en ella una victoria completa sobre el ejército salvadoreño que acaudillaba el Coronel Merino. Con esta acción, la más sangrienta en todo el curso de la gue-

rra de 826 á 29, se abrió la tercera campaña entre Guatemala y El Salvador.

125.

Marzo 12.—En esta fecha las tropas guatemaltecas dieron un fuerte asalto á la plaza de San Salvador, llamado ataque del *Viernes Santo.* Se hicieron prodigios de valor por una y otra parte, pero al cabo de seis horas de fuego, los sitiadores tuvieron que replegarse á sus atrincheramientos, por habérseles incendiado el parque y sufrido una fuerte contusión el General en Jefe

126.

Abril 13.—Acción de *Quelepa*, en que es batida una división salvadoreña por otra de guatemaltecos mandada por el Coronel don V. Domínguez. Con este triunfo y el de Guascorán, acaecido el 25 del mismo mes, quedó enteramente sometido al Gobierno federal todo el departamento de San Miguel.

127.

Junio 12.—Se firmaron en la casa de *Esquibel* los tratados de este nombre. En ellos se estipuló, entre otras cosas, el reconocimiento de la autoridad del Presidente de la Repú-

blica por parte del Gobierno salvadoreño, la ocupación de la plaza de San Salvador por el ejército federal, y la reunión de una Dieta Nacional en Santa Ana. El éxito no correspondió á las esperanzas que había hecho concebir esta iniciativa: el Gobierno del Salvador se negó á ratificar lo estipulado y la guerra continuó con más encarnizamiento que antes.

128.

JULIO 6.—*Batalla de Gualcho*, á las orillas del Lempa en el departamento de San Miguel, entre hondureños y guatemaltecos. En esta jornada quedó completamente deshecha la división del Coronel Domínguez hasta entonces victoriosa. Esta fué la primera acción de guerra en que apareció Morazán figurando como General: fué sangrienta y de un influjo decisivo en el éxito de la lucha entre los Estados del Salvador y Guatemala.

129.

SETIEMBRE 20.—Contrasitiados, en el pueblo de Mejicanos, los restos del ejército federal que había asediado la plaza de San Salvador por el espacio de ocho meses, tienen que rendirse por capitulación, quedando prisioneros de guerra su Comandante y toda la plana mayor.

130.

Octubre 9.—La división del ejército federal que ocupaba el departamento de San Miguel, cortada en su marcha retrógrada hacia el Lempa por el General Morazán, rinde las armas en San Antonio. Con este suceso terminó desgraciadamente la tercera incursión que habían hecho en el territorio del Salvador las huestes del Gobierno federal.

131.

Octubre 20.—La Asamblea de Guatemala decreta la total renovación de todos los Poderes del Estado; proponiéndose con esta medida remover, aunque en vano, uno de los obstáculos que dificultaban la terminación de la guerra por medio de un arreglo pacífico.

132.

Noviembre 5.—Estalló en Quezaltenango una conjuración contra las autoridades que entonces regían el Estado de Guatemala. Los conjurados, á cuya cabeza figuraban el oficial Angel Sánchez y el diputado Juan Paz, asaltaron con buen éxito el único cuartel que existía en aquella ciudad y aun lograron sorprender y poner preso al Jefe Político; pero asaltados, á su vez, por el pueblo en masa, se

dispersaron quedando muertos en el sitio de la refriega los dos principales caudillos y trece individuos más.

133.

Diciembre 6.—El Jefe del Estado de Guatemala, en uso de autorización que al efecto le fué concedida por la Asamblea, manda sean quemados los libros prohibidos por la autoridad eclesiástica, y ruega y encarga á ésta proceda contra los contumaces. Esta disposición, caducó en 1829 juntamente con el gobernante que la había dictado. En 21 de mayo de 821 decretó una medida semejante la Asamblea de Costa Rica; pero en 10 de agosto del siguiente año el Congreso federal declaró nulo y atentatorio á las garantías constitucionales el decreto de la Asamblea de Costa Rica, y mandó que fuese desconocido en toda la República. Ultimamente el 2 de octubre de 1841, la segunda Asamblea Constituyente de Guatemala reprodujo (no sin grande y muy fundada oposición por parte de algunos de sus miembros) las prohibiciones del año de 28, y estableció penas con el objeto de impedir la libre introducción y circulación de libros.

AÑO DE 1829.

§ 134.

Enero 22.—La antigua ciudad de Guatemala se pronuncia contra las autoridades del Estado y les niega abiertamente la obediencia. Este pronunciamiento, aunque de pronto fué sofocado, aceleró, sin embargo, la invasión de la capital de Guatemala por el ejército aliado del Salvador y Honduras.

135.

Febrero 5.—El General Morazán, á la cabeza de una fuerza de más de 2,000 hombres, compuesta de hondurense y salvadoreños, que tomó la denominación de *Ejército aliado protector de la ley*, da principio al asedio de la plaza de Guatemala embistiéndola por el lado de la Garita del Golfo, de donde fué rechazado después de un recio tiroteo.

136.

Febrero 11.—Se reinstaló en la Antigua Guatemala el Consejo representativo del Estado, disuelto en Quezaltenango el año de 26, y designó al más antiguo de sus miembros, el señor Mariano Zenteno, para que se hiciese cargo dol Gobierno.

137.

Febrero 18.—Las tropas de la guarnición de Guatemala hacen una salida y destrozan en Mixco una gruesa división del ejército del General Morazán, por cuyo motivo se dió á aquel pueblo el título de *Villa de la Victoria.*

138.

Marzo 6.—En una salida intempestiva que hicieron las tropas de la guarnición de Guatemala sufrieron en el pueblo de *San Miguelito* un gran descalabro causado por las fuerzas del General Morazán que estaban acantonadas en la Antigua. Para perpetuar la memoria de este triunfo se dió á San Miguelito el título de *San Miguel Morazán.*

139.

Marzo 15.—*Batalla de las Charcas.* Jornada sangrienta y adversa para las tropas guatemaltecas que sufrieron un segundo descalabro más considerable que el de San Miguelito y debido, como éste, al sistema tenazmente adoptado en Guatemala de tomar siempre la ofensiva sobre los sitiadores: sistema que aceleró la rendición de la capital de la República, que pudo prolongar su defensa y aun disputar el triunfo con ventajas.

140.

Marzo 27.—Conferencias de *Ballesteros*, entabladas con el objeto de terminar por medio de una transacción la guerra entre Guatemala y El Salvador; pero se rompieron sin concluir nada, como había sucedido un año antes en Ahuachapán. A estas conferencias asistió como mediador el Ministro Plenipotenciario de Holanda, señor General Verveer.

141.

Marzo 27.—La Asamblea Legislativa del Estado de Honduras declara que toda resolución emanada de la Santa Sede no tendría ejecución en el Estado sin el previo pase del Gobierno.

142.

Abril 1º—El Estado de Costa Rica reasume la plenitud de su soberanía y se declara en ejercicio de ella, sin sujeción ni responsabilidad, mientras se restablecen las Supremas autoridades federales. En Enero de 831 fué derogada esta disposición conocida con el nombre de *Ley Aprilia*, y en consecuencia devueltas las rentas federales y reconocidas las autoridades de la Nación.

143.

Abril 3.—La Asamblea de Costa Rica establece una absoluta libertad en los convenios sobre interés del dinero. Esta franquicia fué derogada en 15 de abril de 33 y restablecida en 18 de marzo de 35. Igual franquicia concedió la Asamblea de Guatemala en 18 de gosto del mismo año de 35, y aunque fué suprimida en 16 de octubre de 840, de hecho la hay en todas las negociaciones comerciales.

144.

Abril 12.—La guarnición de Guatemala, después de más de dos meses de asedio y de tres días de combates dentro del recinto mismo de la ciudad, se rinde al General Morazán á virtud de capitulación que, el 20 del mismo mes, fué expresa y arbitrariamente anulada por el vencedor. Con este acontecimiento, que produjo un cambio completo en la administración de la República y del Estado de Guatemala, terminó la revolución de 826 á 29 y comenzó una nueva época llamada *de la Restauración*, por que en ella fueron restablecidas las autoridades de Guatemala disueltas en Quezaltenango.

145.

Abril 19.—Citados por el General Morazán los funcionarios de la federación y del Estado, y otras personas notables de Guatemala que habían tomado parte en la revolución de 826 á 29, concurren á palacio, muchos de ellos vestidos de ceremonia, engañados sobre el motivo de la cita: cuando todos estuvieron reunidos, un cuerpo de tropas ocupa la entrada de palacio, se les intima orden de prisión y son inmediatamente conducidos al edificio del Congreso, en donde permanecieron arrestodos hasta el 9 de julio del mismo año, en que se verificó la deportación de la mayor parte de ellos sin ningún previo aviso.

146.

Abril 21.—Se reinstaló en Guatemala la asamblea Legislativa del Estado, disuelta en Quezaltenango en octubre de 826, y se declaró *reorganizada y solemnemente constituida*, siendo su Presidente el L. señor Nicolás Espinosa, el mismo que lo había sido en la última sesión que celebró dicha Asamblea en San Martín Jilotepeque, el 26 de setiembre del citado año de 26.

147.

Abril 28.—La Legislatura de Honduras manda establecer la única contribución en todo el Estado; pero este ensayo tuvo mal éxito, y fué preciso en 21 de abril de 831 decretar el restablecimiento de los antiguos impuestos. En Guatemala quiso observarse el mismo sistema, y al efecto se expidió la ley de 31 de agosto de 826, pero no fué posible ponerlo en práctica por la resistencia que, desde luego, se hizo sentir contra tamaña innovación.

148.

Abril 30.—Por decreto expedido en esta fecha, la Asamblea del Estado de Guatemala acuerda condecorar con una medalla de oro al General Morazán, cuyo nombre debía aparecer en la leyenda precedido del dictado de *Benemérito*, y manda, además, sacar un retrato de cuerpo entero de dicho General para colocarle en el salón de sesiones como un monumento que recordase los recientes triunfos á que la misma Asamblea había debido su restauración. Pero este acuerdo no tuvo efecto; tampoco lo tuvo otro que se dictó, el 5 de junio siguiente, mandando romper una lámina con el busto del señor Mariano Prado, vice-Jefe que había sido de El Salvador durante la lucha de este Estado con el de Guatemala.

149.

Junio 22.—Se reinstaló en Guatemala, presidido por el señor Doroteo Vasconcelos, el Congreso federal disuelto en octubre de 1826.

150.

Junio 25.—El señor José Francisco Barrundia se hace cargo de la Presidencia de la República, en concepto de Senador más antiguo, y á virtud de especial acuerdo del Congreso que llamó, con instancia, á este funcionario al desempeño del mando, ejercido de hecho, desde la ocupación de Guatemala, por el General vencedor.

151.

Julio 9.—Se reinstaló en Guatemala el Senado de la República disuelto en septiembre de 1826.

152.

Julio 10.—A la media noche de este día se verificó sigilosamente la expulsión del Arzobispo de Guatemala, Dr. y Mtro. D. Fr. Ramón Casaus, y de la misma manera y á la misma hora se ejecutó la de los religiosos de los conventos de Santo Domingo, San Francisco y la Recolección. Esta medida, dictada ecónómicamente por el General Morazán,

de acuerdo con el Senador Presidente de la República y el Jefe del Estado de Guatemala, fué después expresamente aprobada por el Congreso federal.

153.

Julio 28.—La Asamblea de Guatemala decreta la extinción de todos los establecimientos monásticos de hombres, con excepción únicamente del de Hospitalarios Belemitas, y prohibe en los de monjas las profesiones y votos solemnes, apropiando al Estado las temporalidades de los conventos extinguidos. En 7 de septiembre siguiente, el Congreso federal aprobó esta determinación, declarando que la nación no reconocía ni admitía en su seno orden alguna de religiosos, cuya declaratoria fué universalmente aceptada por todos los Estados. Posteriormente, en 27 de febrero de 1834, se dió un nuevo paso para consumar la extinción de los establecimientos monásticos, previniendo que las autoridades no retuviesen á las monjas que ya no quisieran continuar en los conventos de su profesión. Estas disposiciones estuvieron en vigor hasta el 21 de junio de 1839, en que se declararon insubsistentes por la segunda Asamblea Constituyente de Guatemala, acordando, en consecuencia, el restablecimiento de los conventos extinguidos.

154.

Agosto 22.—Esta es la fecha en que expidió el Congreso federal, restaurado el decreto que declaró nulos todos los actos emanados de las autoridades federales, en el período corrido del 6 de septiembre de 826 al 12 de abril de 829, y en virtud del cual fueron expatriados el Presidente y vice-Presidente de la República, los Secretarios del despacho, el Jefe de Guatemala con sus Ministros y otros funcionarios, tanto de la Federación como del Estado, á quienes se declaró, además, obligados á devolver los sueldos percibidos, y responsables con el tercio de sus bienes á la indemnización de los daños causados durante la guerra. Este decreto era una especie de amplificación del que había emitido la Legislatura de Guatemala en 4 de junio anterior: ambos, aunque no fueron ejecutados en todo su rigor, fueron harto funestos para muchas familias de Guatemala, y han perpetuado odios que la clemencia hubiera podido extinguir.

155.

Octubre 8.—Se dió el título de *ciudad* á la antigua villa de Totonicapam, cabecera del departamento del mismo nombre en el Estado de Guatemala.

AÑO DE 1830.

§ 156.

Enero 21.—Se consiguió la completa pacificación del Estado de Honduras por medio de un tratado que ajustó el General Morazán, con los sublevados del departamento de Olancho en el paraje llamado *Las Vueltas del Ocote.*

157.

Marzo 1º—Se decretó en el Estado de El Salvador la extinción de los conventos de regulares.

158.

Abril 23.—A las nueve, menos cuarto, de la noche, se experimentó en Guatemala un gran terremoto, el más fuerte de cuantos se han sentido desde el año de 1773. Casi todos los moradores de la ciudad tuvieron que abandonar sus casas para pasar la noche en las calles, en las plazas y aun en los campos circunvecinos: la Asamblea entró en receso al siguiente día, y las demás autoridades del Estado se trasladaron al pueblo de Jocotenango. Sin embargo, los estragos del terremoto fueron menores de lo que se había te-

mido, aunque sí quedaron bastante maltratadas muchas casas particulares y varios edificios públicos, especialmente los templos de Santa Teresa, San Francisco y la Recolección. A este terremoto habían precedido otros muchos que comenzaron á sentirse desde fines de marzo, en Amatitlán, Petapa y otras poblaciones vecinas al volcán de *Pacaya*, que quedaron casi enteramente arruinadas.

159.

Mayo 25.—La Asamblea ordinaria de Honduras declara herederos forzosos á los hijos de clérigos ordenados *in sacris*. Esta ley, que fué derogada en 831 y restablecida otra vez á su vigor en 13 de febrero de 833, parece haber sido una imitación de la que con el mismo objeto se había dictado en Guatemala desde julio de 826, aunque sin éxito por haberle negado la sanción el Consejo. (Véase el § 216).

160.

Mayo 27.—La Legislatura de Honduras expide, en esta fecha, un decreto, declarando: que los eclesiásticos seculares del Estado pueden contraer matrimonio libremente, *lo mismo que cualquiera otro ciudadano*. Es digno de notarse que esta ley, derogada poco tiempo después y de que solamente se aprovecha-

ron dos individuos del clero, fué promovida por el que entonces funcionaba como Gobernador eclesiástico del Obispado de Hoñduras.

161.

Junio 3.—Los ingleses se apoderan de la isla de Roatán, perteneciente á Centro-América, y lanzan á la pequeña guarnición y colonos que allí había, cuyas plantaciones fueron también arruinadas por los invasores. Este atentado, muchas veces repetido desde el año de 1743, en que por la primera vez intentaron algunos súbditos ingleses, aunque sin éxito, establecerse en aquella isla en tiempo de la dominación española, fué reclamado por el Gobierno nacional que tomó, desde luego, las providencias necesarias para recobrar, como en efecto recobró, aquella posesión. Roatán, sin embargo, ha continuado expuesta á las irrupciones de los colonos del establecimiento británico de Belice, que últimamente las han renovado en 1839, con no menor escándalo que en las épocas anteriores.

162.

Junio 13.—Por decreto de esta fecha la Asamblea de Guatemala declara traidor á la patria al R. P. Arzobispo Dn. Fr. Ramón Casaus y le extraña perpétuamente del territo-

rio del Estado. Este decreto fué declarado insubsistente y nulo por la segunda Asamblea Constituyente en 21 de junio de 839, y el señor Casaus reintegrado en todos sus derechos y reconocido como legítimo Arzobispo de Guatemala: en consecuencia, se hicieron á este Prelado las más vivas instancias para que verificase su regreso de la Habana, en donde se hallaba desde la época de su reexpulsión; pero, habiendo pasado más de dos años sin que pudiera obtenerse nada sobre este particular, se ocurrió á Roma, de acuerdo con dicho Prelado, en solicitud de un coadjutor. El señor Dr. Presb. Francisco García Peláez, uno de los propuestos para sustituir en sus funciones al Metropolitano ausente, mereció la aceptación de Su Santidad, y en Consistorio celebrado á 27 de enero de 843, fué preconizado Arzobispo, *in partibus*, de Bostra, designándosele, en el mismo Consistorio para hacer las veces del señor Casaus en Guatemala, y sucederle después de su muerte. .

163.

Noviembre 7.—Se estableció en Guatemala, por primera vez, una escuela Lancasteriana bajo la dirección del señor Manuel Muñoz.

AÑO DE 1831.

§ 164.

Febrero 7.—A la una de la tarde hubo un gran terremoto en El Salvador que causó notables estragos en la capital del Estado y muchas de las poblaciones situadas sobre la costa del Sur. En septiembre de 839, se experimentó otro, aún más terrible que el precedente, y que bien merece aumentar el catálogo de los grandes temblores de que se hace mención en la historia de la antigua provincia de Cuscatlán.

165.

Febrero 12.—El Gobierno de Centro-América, por medio de Mr. Duhaut Cilly, Comandante de la fragata de guerra *Diana*, recibe una insinuación de parte del Rey de los franceses, en que, reconociendo como un principio la independencia de la República, manifiesta estar dispuesto á concluir con ella tratados de amistad, comercio y navegación. En virtud de esta iniciativa se ajustó en París el 12 de junio de 832, el tratado que desechó el Senado federal en acuerdo de 1º de julio del siguiente año, devolviendo sin sanción el decreto del Congreso que lo ratificaba.

166.

Febrero 16.—Se concede al pueblo de Chalatenango, en el Estado de El Salvador, el título de *villa.*

167.

MAYO 2.—Se da á la cabecera del distrito del Petén, el título de *Ciudad Flores*, en memoria del desgraciado vice-Jefe de Guatemala, señor Cirilo Flores.

168.

JULIO 11.—Declara el cuarto Congreso federal: que el patronato eclesiástico corresponde á la Nación, y su ejercicio al Presidente de la República, en los mismos términos que lo habían ejercido los Reyes de España. Y prohibe la publicación de bulas, rescriptos y cualesquiera letras apostólicas, así como las que expidiesen los prelados eclesiásticos residentes en país extranjero, sin el correspondiente pase del Poder Ejecutivo de la Nación.

169.

Julio 24.—Se verificó por la primera vez en el Estado de El Salvador la erección de un establecimiento de educación literaria, con el título de *Colegio Seminario.* Pero apenas comenzaba á plantearse este establecimiento,

cuando desapareció por consecuencia de los trastornos que cambiaron la administración de aquel Estado á principios de 832. El mismo mal éxito tuvieron otros esfuerzos que se hicieron en años posteriores en favor de la enseñanza, hasta que en 3 de octubre de 841 se logró establecer el Colegio y Universidad de El Salvador, mandados crear por decreto de 16 de febrero del mismo año.

170.

Octubre 10.—Por decreto de esta fecha se manda restablecer la Universidad de León, fundada en 10 de enero de 1812, á solicitud del R. P. Obispo don Nicolás García Xerez. Este establecimiento, el único de educación literaria que existía en Nicaragua, casi había desaparecido totalmente durante las agitaciones que sucesivamente afligieron á aquel Estado en los años de 1824 á 1830.

171.

Noviembre 21.—A las 11 de la noche de este día, Ramón Guzmán, á la cabeza de 200 morenos, se apodera del castillo de San Fernando de Omoa y se rebela contra el Gobierno Nacional. Este levantamiento estaba ligado con la doble invasión que, por el mismo tiempo, se hizo á la República con la mira de

derrocar á la administración restaurada en 829: mas, inutilizadas las tentativas que simultáneamente se hicieron por Soconusco y Honduras, el castillo fué embestido por las tropas victoriosas del Gobierno. En este apuro los rebeldes pidieron auxilios al Gobernador de Cuba y celebraron acta declarándose súbditos del Rey de España, cuyo pabellón se enarboló en el castillo el 10 de agosto de 1832. Mas, apresada la goleta *Ejecutivo* que regresaba de Cuba y estrechado vigorosamente el sitio, se rindió la guarnición al cabo de cinco meses de asedio, y entregó al cabecilla. Esto pasó el 12 de septiembre de 1832, siendo Comandante en Jefe de las fuerzas sitiadoras el Coronel Agustín Guzmán. El 27 del mismo mes la bandera española que se había enarbolado en el castillo de Omoa, fué arrastrada por las calles de Guatemala, atada á la cola de un caballo.

AÑO DE 1832.

§ 172.

Enero 7.—La Asamblea del Estado de El Salvador declara suspenso el pacto federativo y desconoce á las autoridades de la Repúbli-

ca. Consiguiente con este acuerdo, el Jefe de aquel Estado hace regresar de Santa Ana al Presidente de la República, que el 29 del mismo mes, y acompañado de sus Ministros, había salido de Guatemala para trasladarse á la capital de El Salvador. Este incidente dió mérito á la caída de las autoridades salvadoreñas acaecida poco tiempo después.

173.

Febrero 24.—El ex-Presidente de Centro-América, señor Manuel José Arce, que auxiliado por el Gobierno de México se preparaba para invadir la República, es batido en *Escuintla de Soconusco* por una división de tropas guatemaltecas que mandaba el Coronel francés Mr. N. Raoul.

174.

Marzo 9.—Combate de *Tercales* entre una parte de las fuerzas con que el Coronel Domínguez había invadido el Estado de Honduras y una división de tropas del Gobierno del mismo Estado mandada por el Coronel señor F. Ferrera. Este combate, aunque adverso al partido de Domínguez, hubiera sido de muy poca consideración si no hubiera facilitado el recobro del puerto de Trujillo y contribuido á la rendición de Omoa. En los

partes que se publicaron del combate de Tercales, se aseguró, que entre los equipajes de los vencidos se habían encontrado varias camándulas, y oraciones á la Virgen de Guadalupe, á que aquéllos atribuían la virtud de *entumir* al enemigo al tiempo de la pelea.

175.

Marzo 14.—Acción de *Jocoro* en el departamento de San Miguel. Las tropas que el Gobierno de El Salvador había situado en la hacienda de aquel nombre para oponerlas á las que traía de Nicaragua y Honduras el Presidente Morazán, son batidas y dispersadas. Después de esta acción, el vencedor marchó sin encontrar obstáculo hasta la capital del Estado, que fué embestida el 28 del mismo mes de marzo.

176.

Marzo 26.—Combate de *Jaytique*: fué reñido y pereció en él el Coronel Gutiérrez, uno de los Jefes más afamados de las tropas del Gobierno de Honduras. Después de este combate, las autoridades de aquel Estado tuvieron que abandonar la capital, que á principios de abril ocupó, sin resistencia, la división del Coronel Domínguez, sin embargo de haber sido rechazado en Jaytique.

177.

Marzo 28.—El Presidente de la República, General F. Morazán, ocupa á viva fuerza la plaza de San Salvador; hace, en seguida, poner presas á todas las personas que ejercían los Supremos Poderes de aquel Estado y las remite escoltadas á Guatemala para que allí fuesen juzgadas, como en efecto lo fueron, por un tribunal especial, creado *ex-post facto* con el nombre de *Jurado nacional*. Hecho esto, expidió un decreto con fecha 3 de abril siguiente, declarando que reasumía en su persona el Gobierno del Estado entre tanto se reorganizaban sus autoridades constitucionales. Las que se establecieron bajo los auxpicios del vencedor, declararon nulas é ilegítimas á las que les habían precedido en todo el curso del año de 31 y principios de 32: crearon tribunales de infidencia y privaron del derecho á sus sueldos á los funcionarios de dicha época, al paso que los hacían responsables por los daños causados y declaraban extinguidas las deudas activas que los mismos funcionarios tuvieran contra la hacienda pública. Por fortuna, en la ejecución de estas determinaciones no se procedió con la misma animosidad con que se habían dictado. (*Decretos de 7 de junio, 26 y 28 de julio de 32*).

178.

Abril 12.—La ciudad y puerto de Trujillo, de que se había posesionado el Coronel Domínguez en 26 de enero del mismo año de 32 y hecho que se pronunciasen contra el Gobierno de Honduras, son recobrados por el Coronel Ferrera y sometidos á la obediencia de las autoridades del Estado.

179.

Mayo 2.—El Congreso federal de Centro-América decreta la *Tolerancia de cultos*, declarando que todos los habitantes de la República son libres para adorar á Dios según su conciencia, y que el Gobierno nacional les protege en el ejercicio de esta libertad. Aceptado este decreto por las Legislaturas de todos los Estados, se mandó tener y publicar como ley fundamental de la Nación en 26 de marzo de 1833. Posteriormente ha sido derogada esta disposición en todos los Estados, limitándose la libertad en materia de religión al culto privado.

180.

Mayo 5.—Quedan enteramente destruidos en *Opoteca* los últimos restos de la facción que había levantado en el Estado de Honduras el Coronel don Vicente Domínguez con el

intento de derrocar á las autoridades establecidas. El mismo Domínguez, que había logrado preservarse de los desastres de Opoteca, fué aprehendido, pocos días después, y pasado por las armas en Comayagua el 14 de septiembre del mismo año de 32 De esta manera experimentó Domínguez, á su vez, la misma suerte que él había hecho sufrir á Merino y Duplesis.

181.

Julio 15.—Se suprime enteramente en Guatemala la contribución del Diezmo, que desde el 9 de junio de 826 había quedado reducida á la mitad. En 5 de diciembre de 839 volvió á restablecerse tal como existía antes de su primera reforma. En el nuevo Estado de los Altos ya se había restablecido el Diezmo desde el 24 de abril del mismo año de 39. En los demás Estados sufrió este ramo las mismas vicisitudes que en Guatemala, como puede verse por los decretos siguientes: de la Legislatura de Honduras de 28 de abril de 829 y 17 de marzo de 31: de la Legislatura de Nicaragua de 27 de noviembre de 29, y 7 de julio de 32—de la Legislatura de Costa Rica de 31 de marzo de 35, y 11 de marzo de 36—y de la de El Salvador de 21 de agosto de 32, 24 de julio de 40 y 10 de marzo de 43.

182.

Agosto 1º—Se decreta por la Asamblea de El Salvador el establecimiento del sistema de *Jurados* para la administración de Justicia en aquel Estado. Otro tanto se hizo en Nicaragua por decreto de 14 de mayo de 1835; y últimamente en Guatemala por decreto de 27 de agosto del mismo año de 35. (Véase el § 213).

183.

Agosto 31.—A moción del señor Ldo. José del Valle, corresponsal que había sido de Mr. Jeremías Bentham, el Congreso de Centro-América acuerda que todos sus miembros vistiesen luto para honrar la memoria de aquel ilustre Jurisconsulto inglés: igual acuerdo dictó la Suprema Corte de Justicia. Esta fué una especie de imitación de lo que hizo la Asamblea de Francia en honor de Franklin á moción del Conde de Mirabeau. Llámese esta, si se quiere, una servil imitación; mas ¡ojalá que todas las que pudieran echársenos en cara fueran de este género!

184.

Septiembre 16.—Se instaló, en el general del extinguido convento de San Francisco, la Academia de Estudios de Guatemala, mandada establecer por el Jefe del Estado, Dr. se-

ñor Mariano Gálvez, en decreto de 1º de marzo del mismo año. Fué su primer Presidente el P. Dr. señor Pedro Ruiz de Bustamante, que á la sazón funcionaba como Rector de la Universidad de San Carlos; cuyo establecimiento, el del Colegio de Abogados y Protomedicato quedaron incorporados á la nueva Academia. Esta subsistió hasta el 6 de marzo de 840, en que se dió cumplimiento al decreto del Gobierno de 26 de febrero anterior, que derogó sus estatutos. Ultimamente, el 4 de diciembre del mismo año de 40, se verificó el solemne restablecimiento de la antigua Universidad de San Carlos, con arreglo á lo prevenido en los estatutos decretados en 28 de octubre de dicho año, siendo su primer Rector el Presbítero Dr. señor Juan José Aycinena.

185.

Octubre 24.—Estalló en San Salvador una sublevación contra el Jefe del Estado señor Mariano Prado. La exacción de una contribución directa que había decretado la Legislatura en 21 de agosto del mismo año, fué el motivo ostensible del levantamiento. La traslación del Gobierno á la ciudad de San Vicente y la suspensión del cobro de la contribución, no fueron bastante á calmar la efervescencia del pueblo salvadoreño que, por se-

gunda vez, se sublevó en 9 de febrero del siguiente año, obligando á Prado á separarse del mando como único medio de calmar el descontento público. Coincidieron con este levantamiento algunos otros que se manifestaron en diferentes puntos del Estado, y especialmente en el departamento de San Miguel, cuya capital fué dos veces sojuzgada por el Coronel Benítez, uno de los más implacables agentes del Gobierno.

186.

Octubre 30.—Se divide el Estado de Guatemala en cuatro Comandancias generales: la primera comprendía el departamento de Guatemala—la segunda, los de Sacatepéquez y Sololá—la tercera, los de Chiquimula y Verapaz—la cuarta, los de Quezaltenango y Totonicapam. Los Generales Carlos Salazar, Juan Prem, Juan José Gorris y Agustín Guzmán, fueron colocados en estos nuevos gobiernos militares cuya supresión se verificó por decreto de 23 de febrero de 838.

187.

Diciembre 3.—La Asamblea del Estado de Nicaragua acuerda desconocer las providencias emanadas del Congreso federal mientras no decrete las reformas de la Constitución, y

asi mismo que quedasen á disposición del Estado las rentas de la federación. *(Decreto de 12 de diciembre)*. En 13 de febrero siguiente, el Estado de El Salvador se apropió también las rentas federales: hizo lo mismo Honduras en 19 de mayo, y Costa Rica en 18 de septiembre de 33; solamente el Estado de Guatemala dejó al Gobierno nacional en posesión de sus rentas; y aunque éstas le fueron devueltas, algún tiempo después, por los otros Estados, debió, desde entonces, prevenirse prudentemente la disolución que se consumó en 1838.

188.

Diciembre 12.—La Asamblea de Nicaragua propone la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, compuesta de cinco representantes por cada Estado, y cuyos trabajos debían tener por preciso objeto la reforma de la Constitución adoptada en 824; coincidiendo con las miras de la Legislatura de Nicaragua, la de Costa Rica inició igual proyecto en decreto emitido con fecha 19 del mismo mes de diciembre. Estas iniciativas y otras que se hicieron en el mismo sentido por los demás Estados, obligaron al Congreso federal á expedir, en 20 de abril del siguiente año, el decreto de convocatoria para una Asamblea Nacional Constituyente. Esta me-

dida hubiera podido prevenir muchos males, pero fué desechada por los mismos Estados que la habían promovido, á pretexto de no haberse adoptado como base para las elecciones la igualdad de representación.

AÑO DE 1833.

---

§ 189.

Enero 17.—Se dió el título de *ciudad* á la villa de Salamá, cabecera del departamento de Verapaz en el Estado de Guatemala.

190.

Marzo 11.—La Asamblea del Estado de Costa Rica manda colocar en el salón de sesiones el retrato del señor Juan Mora, con esta inscripción al pie:—*Ocupa este lugar el Ciudadano ex-Jefe Juan Mora por sus virtudes, y le ocuparán sucesivamente los que, en el mismo destino, se hagan dignos de él.*—El señor Mora merecía esta distinción: él había gobernado á los costarricenses por el espacio de dos períodos constitucionales, y había sabido mantenerlos en paz en medio de las convulsiones que agitaban á los demás Estados de la República.

191.

Marzo 23.—La Asamblea de Guatemala inicia el proyecto de reunir una *Convención*, ó Dieta nacional, á que debían concurrir todos los Estados con igual número de representantes. Este proyecto fué bien acogido, especialmente en Costa Rica y Nicaragua, cuyas Legislaturas lo reprodujeron en 18 de septiembre y 9 de diciembre del mismo año de 33; pero no pudo recabarse su adopción por parte del Congreso federal hasta el 18 de julio de 1838. El decreto de convocatoria que se expidió en esta fecha fué generalmente aceptado, sin embargo la reunión de la Dieta no tuvo efecto hasta el 17 de marzo de 842.

192.

Abril 19.— El partido *Reformista* excita una sedición en Nicaragua. La villa de Managua es la primera que se pronuncia desconociendo al Jefe del Estado, que lo era entonces el señor Dionisio Herrera y funcionaba como tal después de haberle sido admitida su renuncia por la Legislatura: Masaya y Matagalpa secundan á Managua, entre tanto que Granada y León se arman contra los disidentes. Así se dió principio en aquel Estado á una nueva lucha, que después de varios reencuentros parciales, se terminó con la rendi-

ción de Managua el 29 de junio del mismo año, y con la espontánea sumisión de la villa de Nicaragua que, aunque no había tomado parte en la contienda armada, sí había desconocido al Gobierno en acta celebrada el 11 de mayo anterior. En los partes que se publicaron de la toma de Managua, se aseguró haberse encontrado en aquella plaza multitud de miniaturas que representaban por un lado á Fernando VII, y por el reverso á un sacerdote en actitud de predicar, con esta leyenda: *Viva Fernando, Rey de E. é I. año de 1828*; pero esta especie fué desmentida y ridiculizada en varios impresos de aquella época.

193.

Julio 24.—Anastasio Aquino, que había dado principio á la guerra de castas en el Estado de El Salvador, sublevando á los aborígenes de Santiago Nonualco, de donde era natural, es pasado por las armas en la ciudad de San Vicente. Con la muerte de este cabecilla, que ya se había hecho famoso por sus correrías, y más aun por sus crueldades, quedó enteramente sofocada la temida insurrección de Nonualco.

194.

Diciembre 5.—Se establece en Guatemala, bajo la dirección del señor José Constanza, la primera imprenta litográfica que ha tenido la República.

AÑO DE 1834.

---

§ 195.

Febrero 5.—Las Supremas autoridades nacionales, que desde su instalación habían residido en Guatemala, verifican su traslación á la ciudad de Zonzonate en el Estado de El Salvador, de conformidad con lo dispuesto por el Congreso federal en decreto de 25 de junio de 833. Poco tiempo permanecieron en su nueva residencia, la que abandonaron por el mes de junio del mismo año para establecerse definitivamente en la capital de El Salvador, que lo fué entonces de toda la República. Ya desde el año de 826 se había solicitado por parte del Gobierno salvadoreño que las autoridades federales residiesen en un punto distante, por lo menos, 40 leguas de Guatemala: otro tanto se solicitó por los Gobiernos de los otros Estados en épocas posteriores, y aun en

la misma Legislatura de Guatemala se habían hecho reiteradas proposiciones con el propio objeto; pero el partido federalista, mientras tuvo mayoría en el Congreso, se mostró inflexible en este punto, temiendo que la medida de traslación que se solicitaba, influiría, como en efecto influyó en la caída del sistema, dando lugar á la disolución de las autoridades federales.

196.

Febrero 20.—La Asamblea del Estado de Guatemala declara: que son días de hacienda todos los del año, á excepción de los domingos, jueves y viernes de la Semana Santa, jueves de Córpus, 15 de septiembre, 1º de noviembre, 8 y 25 de diciembre; mandando, en consecuencia, que fuera de estos días, en los demás el trabajo no fuese interrumpido. Por decreto de 20 de agosto del siguiente año de 35, que fué derogado en 11 de marzo de 36; la Legislatura de Costa Rica suprimió también muchos días festivos, previniendo, además, que en los días de trabajo no se sacasen procesiones fuera de los templos. Estas medidas, aunque dictadas con miras laudables, fueron mal recibidas del pueblo, que ha continuado en sus antiguas prácticas aun después de haberse publicado y mandado obser-

var, en julio de 840, la bula de 31 de enero del mismo año en que S. S. Gregorio XVI suprime, ó transfiere á las domínicas inmediatas, muchas fiestas de precepto.

197.

Marzo 2.—Perdió Centro-América con el fallecimiento del Ldo. José del Valle, uno de sus más distinguidos hijos. Conocido ya desde el tiempo del Gobierno español por sus grandes talentos y extraordinario saber, luego que se proclamó la independencia fué elevado á los primeros destinos de la naciente República: fué individuo de la Junta gubernativa que se estableció en Guatemala en 1821: el siguiente año concurrió á las Cortes de México, en donde sostuvo victoriosamente los derechos de su patria y sobresalió por su elocuencia y laboriosidad. Víctima de sus opiniones contra el imperio, y preso por ellas de orden de Iturbide, fué poco después nombrado primer Ministro por el mismo Iturbibide, pasando así de la prisión á la primera silla del Gabinete imperial, y debiendo únicamente tan imprevista elevación á su reconocido mérito. Después de la caída del héroe de Iguala, Valle regresó á su patria á desempeñar las altas funciones de individuo del Supremo Poder Ejecutivo de la Nación; y en

seguida obtuvo la mayoría de los votos populares para primer Presidente de la República. Valle mereció de sus compatriotas el sobrenombre de *sabio*, y sus escritos justifican este dictado: Bentham y otros ilustres escritores de Europa le honraron con su amistad, y la Academia de Ciencias de París le inscribió en el catálogo de sus miembros. La memoria de este distinguido Centro-Americano fué justamente honrada por sus compatriotas: la Asamblea de Guatemala acordó en 13 de marzo del mismo año de 34, que su retrato fuese colocado en el salón de sesiones, y que en demostración de sentimiento por su muerte, todos los funcionarios públicos vistiesen luto por tres días. En 9 de abril siguiente la Asamblea de El Salvador decretó también los mismos honores fúnebres á la memoria de Valle.

198.

Abril 3C.—La Asamblea ordinaria de Honduras declara á los regulares *secularizados* hábiles para heredar y en el goce de todos los derechos anexos á la ciudadanía. Igual declaratoria se hizo por la Legislatura de Guatemala en 16 de abril de 1836. Hacemos mención de estas medidas, así como la hemos hecho de otras de poca entidad en sí mismas, por lo que pueden contribuir á que se forme

juicio de las ideas dominantes en el período de la revolución á que se refieren.

199.

Mayo 22.—Granada y Metapa, en el Estado de Nicaragua, se rebelan contra el Gobierno á instigaciones del Coronel Cándido Flores que aspiraba á la Jefatura de aquel Estado. Los rebeldes se posesionaron de Managua como de uno de los puntos más importantes para la continuación de sus operaciones; pero el 13 de agosto siguiente fueron batidos en aquella plaza por las tropas del Gobierno, sucumbiendo tres días después la de Granada, con cuya ocupación, y ejemplar castigo de cuatro de los principales cabecillas, se disipó enteramente este nuevo vértigo revolucionario.

200.

Junio 23.—Se empeñó un reñido combate en las calles de la ciudad capital de El Salvador, entre las tropas del Gobierno de aquel Estado que mandaba el Coronel José Dolores Castillo, y la guarnición federal que existía en dicha ciudad á las órdenes del General Salazar. La refriega duró cinco horas, al cabo de las cuales la victoria se declaró en favor de los federales. Este acontecimiento dió lugar á un nuevo cambio en la administración

política del Estado del Salvador, en todo semejante al que se había efectuado el año de 32. Ambos fueron obra del Presidente Morazán, y tanto en éste, como en el primero, los altos funcionarios de El Salvador se vieron destituidos y proscriptos en virtud de leyes emitidas ex-post facto (*Decreto del vice-Presidente de la República de 1º de Septiembre de 834*). Se vió asi mismo ejercidos el Gobierno del Estado, primero por un General que tomó el título de Jefe provisorio y luego por el vice-Presidente de la República que tampoco tenía, para el ejercicio de este destino, ninguna misión legal.

AÑO DE 1835,

§ 201.

Enero 20.—El volcán de *Cosigüina*, situado en la costa del Sur á la orilla misma del Pacífico, y á 12 leguas de León, capital del Estado de Nicaragua, reventó á las seis y media de la mañana. Una sombra densa y amarillenta se extendió en un momento por todo el horizonte, acompañada de un olor azufroso y de una lluvia de polvo sutil y blanquecino. Este fenómeno continuó, sin nota-

ble alteración, hasta el 23 á la una de la madrugada en que llegó á su mayor grado de violencia. A esta hora se oyó en toda la República una detonación semejante al estruendo de una descarga de gruesa artillería seguida de fuertes estremecimientos; entonces se vió en muchas partes una escena de las más extrañas: las aves salían en bandadas de los bosques y caían muertas en gran número sobre los campos y poblados, y las fieras vagaban por los caminos públicos rugiendo con espanto, al paso que los moradores de las ciudades abandonaban despavoridos sus habitaciones, temerosos de verlas desplomarse sobre sus cabezas. Para completar el horror de esta escena, una profunda obscuridad, que duró 43 horas, ocultaba todos los objetos, al mismo tiempo que la lluvia de ceniza caía con tanta abundancia, que en algunas partes cubrió la tierra con una capa de media vara de espesor. Aunque los estragos de esta erupción solamente se experimentaron en las comarcas circunvecinas al volcán, sus demás accidentes se hicieron sentir por diversas direcciones hasta la Nueva-Granada, en Jamaica y aun en Oajaca, á donde alcanzó la lluvia de polvo á más de cuatrocientas cincuenta leguas de distancia. Durante esta erupción, considerada por un escritor como el bostezo más grande que ha dado la tierra, se cegó en-

teramente el cauce del río Chiquito y se formaron dos islas y algunos bajos en las inmediaciones de la costa.

202.

Febrero 7.—Fué erigida en distrito federal la ciudad de San Salvador con algunos de los pueblos circunvecinos, mediante la cesión que había hecho, en 28 de enero anterior, la Legislatura de aquel Estado, quedando por tanto elevada aquella ciudad al rango de capital de la República con residencia de las supremas autoridades nacionales. En 9 de marzo de 1836, recibió nueva extensión el distrito con la agregación del partido de Zacatecoluca, permaneciendo así hasta el 3 de mayo de 839, en que la Asamblea de El Salvador mandó reincorporar al territorio del Estado todo el que había cedido para distrito federal.

203.

Febrero 13.—El Congreso federal decreta una nueva Constitución política para la República reformando la de 1824; pero esta reforma no contenía ninguna de las alteraciones substanciales que reiteradas veces se habían propuesto por las Legislaturas de los Estados: fué, por tanto, desechada por éstas la nueva Constitución, con excepción única-

mente de la de Costa Rica que la aceptó en decreto de 7 de mayo del mismo año de 35.

204.

Mayo 12.—Se dió á la villa de Nicaragua el título de ciudad con el antiguo nombre de *Rivas*, con que se le había distinguido desde la época de su fundación en julio de 1717.

205.

Mayo 22.—El departamento de San Salvador, en el Estado de este nombre, comenzó desde esta fecha á denominarse departamento de *Cuzcatlán*, y la ciudad de Santa Ana fué elevada al rango de capital del departamento de Zonzonate.

206.

Junio 16.—Se condecoró con. el título de *ciudad* al pueblo de Juticalpa en el Estado de Honduras.

207.

Julio 26.—Se instala, en Guatemala, la primera Escuela Normal Lancasteriana que ha habido en la República.

208.

Agosto 28.—La villa de Amatitlán, en el Estado de Guatemala, comenzó á distinguirse con el título de *ciudad*.

209.

Septiembre 26.—La Municipalidad de Cartago, una de las cuatro principales ciudades de Costa Rica, desconoce á los poderes constitucionales del Estado y promueve la convocatoria de un Congreso Constituyente con igualdad de representación. Secundado este pronunciamiento por Heredia y Alhajuela, y armadas las tres poblaciones, marcharon sobre la ciudad de San José, residencia entonces del Gobierno; pero, rechazados los disidentes en este primer ataque y batidos sucesivamente en las acciones de 14 y 28 de octubre, las tres poblaciones rebeldes se sometieron y prestaron de nuevo obediencia á las autoridades constituidas. Gran parte tuvo en esta sedición el clero, á quien habían alarmado mucho los decretos sobre supresión del Diezmo y días festivos, y la tuvo asi mismo la rivalidad entre la ciudad de San José, capital entonces del Estado, y la de Cartago que lo había sido antiguamente de toda la provincia.

AÑO DE 1836.

§ 210.

Julio 3.—Arribó á Izabal la goleta inglesa Mary Ana Arabella, procedente de Londres, conduciendo á las primeras 63 personas con que se dió principio á la colonización de *Boca Nueva*, en el departamento de Verapaz, bajo la dirección de Mr. Flecher. Esta colonia tomó después la denominación inglesa de *Abbottsvill* con que es conocida del extranjero.

211.

Agosto 20.—La Legislatura de Guatemala, con noticia del fallecimiento de Mr. Eduardo Livingston, y deseando honrar la memoria del autor de los códigos de la Luisiana, cuya adopción para el Estado había sido ya decretada por la misma Legislatura, acordó que todos los funcionarios públicos llevasen luto por tres días, y que el retrato de aquel ilustrado Norte-Americano se colocase en el salón de sesiones.

212.

Agosto 25.—Se dió el título de *ciudad* al pueblo de Guanacaste, cabecera del departamento del mismo nombre, en el Estado de Costa Rica.

AÑO DE 1837.

§ 213.

Enero 1º—Se verificó en Guatemala la solemne promulgación de los códigos de Livingston, adoptados en abril de 834 y diciembre de 35 por la Legislatura del Estado, con el objeto de establecer en él el sistema de *Jurados* para la administración de Justicia. El 23 del mismo mes comenzó á plantearse el nuevo sistema, abriendo sus audiencias la corte del primer distrito en la nueva Guatemala y sucesivamente las demás en los otros 10 distritos del Estado. Tristes fueron los resultados de este ensayo prematuro, y tan grande el descontento de los pueblos y tan universal el clamor contra los nuevos códigos, que fué preciso en 13 de marzo de 838 mandar suspender su ejecución que ya lo estaba de hecho. Unicamente se dejó en vigor el capítulo 6, título 2 del libro 1º del Código de Procedimientos Criminales que se mandó rigiese en el Estado como ley del *Habeas corpus*. El Gobierno federal adoptó también para el distrito los códigos de Livingston en el mismo año de 37; pero allá tampoco pasó el establecimiento del nuevo sistema de un ensayo malogrado, aunque no produjo los fatales efectos que en Guatemala.

214.

Enero 25.—Una parte de la guarnición de León, acaudillada por un tal Braulio Mendiola, se subleva contra el Jefe del Estado, que entonces lo era el Coronel José Zepeda, quien juntamente con un edecán suyo y dos miembros de la Legislatura, pereció á manos de los sublevados. El vice-Jefe señor José Núñez, se hizo cargo del Gobierno en el mismo día, reprimió á los sediciosos é hizo prender y pasar por las armas al principal motor de la sublevación.

215.

MARZO 6.—El primer tumulto á que dió lugar el establecimiento del sistema de *Jurados* en el Estado de Guatemala, fué el que se se verificó en el pueblo de San Juan Ostuncalco, cabecera del circuito del mismo nombre. Exasperados con las muchas vejaciones que les hacía sufrir el encargado de la construcción de las cárceles, los vecinos de aquel pueblo, casi todos aborígenes, se levantaron en masa y acometieron en su misma morada al Juez y al Fiscal que componían la corte del circuito, y los habrían sacrificado indudablemente si no se ponen en salvo por medio de una precipitada fuga. Comprometidos ya con este primer acto de rebelión, los ostuncaltecos no titubearon en consumarla. En

efecto, cuando se aproximó al pueblo el Magistrado Ejecutor del distrito y les dirigió algunas intimaciones á nombre del Gobierno, hicieron llover sobre él y su escolta un diluvio de guijarros, siguiéndose á este ataque brusco un combate bastante serio, entre los amotinados y los dragones de la escolta; mas, al fin, hubieron de ceder aquéllos y dispersarse, dejando en el sitio de la refriega un idolillo y una tinaja llena de piedras de río. Se les había hecho creer por uno de sus agoreros que, quebrándose la tinaja al momento de la pelea, lanzaría rayos contra sus agresores, al mismo tiempo que de un monte vecino saldrían muchas culebras á morderlos; todo lo cual debía verificarse por ministerio de uno de los dioses de su antiguo culto. El idolillo que los ostuncaltecos habían llevado consigo al combate, y cuya descripción se hizo en un periódico oficial de aquella época, es de piedra finísima de color obscuro, y de gran peso: representa un hombre de formas monstruosas sentado sobre sus propias piernas con la cabeza reclinada sobre las espaldas y los brazos circundando un enorme vientre que le pende de la garganta; denota ser antiquísimo y haber andado de mano en mano. Este figurilla se conserva en la Biblioteca de Guatemala.

216.

ABRIL 10.—Se declara en Guatemala absoluta la libertad de testar, mandándose al mismo tiempo reputar como legítimos, para los casos de sucesión *ab-intestato*, á los hijos de eclesiásticos, á los naturales y espurios reconocidos por sus padres. Los efectos de esta ley se mandaron suspender por decreto de 26 de julio de 838.

217.

Abril 10.—La Legislatura de Guatemala declaró, en esta fecha, que la ley sólo consideraba los matrimonios como un contrato civil, y que, en consecuencia, podían recindirse. Esta disposición, suspensa como la anterior el 26 de julio de 838, fué definitivamente derogada en 15 de octubre de 1840. A principios del mismo año de 38 el Congreso federal permitió también el matrimonio civil como desarrollo del decreto de tolerancia de cultos; mas quedó, de hecho, sin efecto, por la disolución del Gobierno nacional.

218.

Abril 19.—Se manifestó en Guatemala el primer caso de cólera morbus. Ya desde últimos de febrero esta terrible epidemia había comenzado á desolar las poblaciones más

próximas á las costas del Norte y sucesivamente fué propagándose por todos los pueblos del Estado hasta fines del mismo año en que desapareció totalmente. Es de notarse que los estragos que se experimentaron en la capital de Guatemala fueron incomparablemente menores, en proporción, que los que se sufrieron en otras ciudades de Centro-América, excediendo muy poco el número de muertos, que fué de 819, en todo el período de la invasión, de una 44ª parte de su vecindario, no obstante ser el más numeroso de toda la República.

219.

Abril 21.—El comisionado del Gobierno de Guatemala, señor Julián Segura, ajusta una especie de tratado con el Jefe de la tribu principal de los lacandones, llamado *Menche*. En virtud de dicho tratado la tribu se ponía bajo la protección del Gobierno de Centro-América, mas entendiéndose que no se sujetaría á las leyes de la República sino hasta después de seis años, y con la precisa condición de que no se haría novedad en cuanto á los actos de la religión ni respecto de la poligamia. Ya desde Septiembre del año de 31 se habían dado algunos pasos con el objeto de atraerse á los lacandones é incorporarlos á la nación Centro-Americana, á cuyo territorio

ha pertenecido siempre el que habitan aquellas tribus; pero esta empresa, dos veces iniciada, se echó bien pronto en olvido.

220.

Junio 9.—Esta fecha señala una época memorable en nuestra historia y recuerda el origen de una de las más grandes convulsiones que han agitado á los pueblos de Guatemala. Mal prevenidos éstos contra el sistema de Jurados (cuyo establecimiento en dicho Estado coincidió con la invasión del cólera asiático) y mucho más aun contra los agentes del Gobierno encargados de distribuir medicamentos en las poblaciones infectadas, comenzaron á reunirse en grandes masas y á perseguir á los funcionarios del nuevo sistema. Entre las reuniones que se formaron de esta manera, en el distrito de Mita, la que tuvo lugar en la villa de *Santa Rosa*, en la misma fecha que encabeza este párrafo, fué la que llamó particularmente la atención, así por ser la más numerosa, como porque ya se dejaban traslucir en ella designios y planes de gran trascendencia. El Gobierno se creyó, por tanto, en el caso de desplegar todos los resortes del poder para reprimir unos conatos cuyas tendencias, no en vano, lo alarmaban. Con efecto, luego que se tuvo noticia

de la reunión de Santa Rosa, se hizo marchar al Magistrado Ejecutor del distrito, á la cabeza de una partida de cuarenta dragones, y con orden de deshacer por la fuerza aquella reunión si no podía conseguirse esto mismo por los medios prescritos en el Código de Procedimientos. Aquel funcionario, sin dar tiempo á que se le reuniese una partida de cien infantes que con ese objeto había salido de la capital, se adelantó incautamente hasta los llanos de *Ambelis* á dònde le salieron al encuentro los de Santa Rosa; pero no bien había llegado á aquel punto y comenzado á practicar las formalidades prevenidas en el Código, cuando de improviso se vió cercado por la multitud, que, prorrumpiendo en gritos contra el *Jurado y los envenenadores*, acometió á los soldados de la escolta, mató algunos, hirió á otros y puso en fuga á los demás. He aquí como tuvo principio el levantamiento de los habitantes del distrito de Mita, ese gran movimiento popular, que dirigido por un caudillo animoso y emprendedor (el señor Rafael Carrera, hoy Teniente General y General en Jefe del ejército de Guatemala), ha efectuado, en menos de dos años de lucha, un cambio absoluto en la marcha y administración de los negocios públicos.

221.

Junio 15.—Una gruesa división de tropas del Gobierno de Guatemala ataca y dispersa, en las inmediaciones de Mataquescuintla, á los disidentes del distrito de Mita. El destrozo que se hizo en los fugitivos y las depredaciones de todo género á que se entregó la fuerza vencedora después de esta jornada, llevaron á su colmo la exasperación de los habitantes de aquella comarca, é hicieron imposible para lo sucesivo su reconciliación con la autoridad de quien dimanaban semejantes procedimientos. El ataque de Mataquescuintla encabeza la larga serie de combates en que, por el espacio de diez y ocho meses, estuvieron despedazándose, unos con otros, los habitantes del Estado de Guatemala.

222.

Junio 16.—En esta fecha se reunió extraordinariamente la novena Legislatura de Guatemala. Esta reunión dió origen á una de las más ruidosas contiendas políticas que han alterado la paz del Estado, y en la cual dos partidos, el *Ministerial* y el de la *Oposición*, se disputaron el triunfo con encarnizamiento.

223.

Septiembre 13.—Se promulga solemnemente en la capital del Estado de Guatemala la declaración de los derechos y garantías de todos los ciudadanos y habitantes del mismo Estado, hecha por la Legislatura en 18 de agosto anterior. En 5 de diciembre de 1839, se hizo una nueva declaración más extensa que la precedente, y es la que actualmente rige. La repetición de estos actos no es el mejor garante de la observancia de los principios que en ellos se proclaman; sin embargo, nunca está de más, y tarde ó temprano produce sus efectos.

224.

Noviembre 29.—El pueblo de Nicoya obtiene el título de *villa* por decreto de la Legislatura de Costa Rica, expedido en esta fecha.

225.

Diciembre 13.—Propuesta por el Consejo Representativo de Guatemala la creación de un Ministerio imparcial, el Jefe del Estado, que lo era el Dr. Mariano Gálvez, adoptó desde luego esta medida como un medio de conciliación entre el partido *Ministerial* y el de los *Opositores;* pero este expediente, adoptado muchas veces con buen éxito en otros

países, sólo sirvió en Guatemala para avivar más las animosidades de los partidos: tuvieron, por tanto, los nuevos Ministros (señores Juan José Aycinena y Marcial Zebadúa) que hacer dimisión un mes después de su nombramiento, sin recoger otro fruto de su manejo desinteresado, que los insultos que se les prodigaran por medio de la prensa.

AÑO DE 1838.

---

§ 226.

Enero 16.—Por decreto del Gobierno de Guatemala, expedido en esta fecha, se declaró en estado de rebelión á los departamentos de Guatemala y Sacatepéquez. Otras declaratorias semejantes á ésta, repetidas con frecuencia en todo el curso del año de 38, y muy especialmente la que se hizo por la Comandancia general en 18 de agosto, comprensiva de todo el Estado, mantuvieron á sus habitantes sometidos al régimen militar y privados de todas sus garantías hasta el 31 de enero de 839 en que se declaró por la Asamblea solemnemente restablecido el régimen constitucional.

227.

Enero 18.—La Antigua Guatemala, capital del departamento de Sacatepéquez, desconoce al Jefe del Estado, nombra un Gobierno provisorio, investido de facultades omnímodas, y se pone bajo la protección de las autoridades de la República. Otro tanto hace, el 25 del propio mes, la ciudad capital del departamento de Chiquimula y cinco días después la de Salamá en el de Verapaz. De esta manera quedó el Estado todo de Guatemala, sumido en la más completa anarquía.

228.

Enero 26.—Una descarga de fusilería anuncia al vecindario de la capital de Guatemala la sublevación del Batallón de línea, denominado *La Concordia.* Las miras ostensibles con que se efectuó esta sublevación militar quedaron consignadas en el acta del cuerpo de sargentos, publicada por bando en la misma fecha: en ella se exigía, entre otras cosas, el restablecimiento del Ministerio del 13 de diciembre y que permaneciese en el mando el Jefe del Estado, Dr. Mariano Gálvez, cuya separación reclamaba, de mano armada, el partido de los *Opositores.* Esta asonada aceleró la invasión de la capital por las fuerzas de la Antigua Guatemala, que á la media no-

che del 29 al 30 del mismo mes de enero, la embistieron por el lado del Calvario.

229.

Febrero 2.—Acometida por las fuerzas de Sacatepéquez y las auxiliares de Mita, la pequeña guarnicion que existía en la plaza de Guatemala, después de haberla defendido esforzadamente por el espacio de cuatro días, tiene por último que evacuarla y someterse á la autoridad del vice-Jefe, Dr. señor Pedro Valenzuela, que en esta misma fecha se hizo cargo del Poder Ejecutivo del Estado en lugar del primer Jefe, Dr. señor Mariano Gálvez, que lo había ejercido durante dos períodos consecutivos. Tal fué el desenlace de la infausta contienda entre el partido *Ministerial* y el de los *Opositores*.

230.

Febrero 2.—Los departamentos de los Altos se segregan del Estado de Guatemala con el objeto de formar un sexto Estado en la federación de Centro-América, y establecen un Gobierno provisorio compuesto de los señores Ldo. Marcelo Molina, José M. Gálvez y Ldo. José A. Aguilar. El Congreso federal legitimó esta segregación erigiendo en Estado independiente, por decreto de 5 de junio del

mismo año de 38, á los departamentos de Quezaltenango, Totonicapam y Sololá. Un año después los Altos fueron reincorporados al Estado de Guatemala á que siempre habían pertenecido.

231.

Febrero 17.—La Legislatura de Guatemala, compuesta en su mayoría de las personas más influyentes del partido Opositor, triunfante á la sazón, acuerda condecorar con el título de *Benemérita* á la capital del departamento de Sacatepéquez, por haber sido aquella antigua ciudad el foco de la insurrección que un mes antes había estallado contra la administración del Dr. Gálvez, llamada *de los siete años.*

232.

Marzo 30.—El Presidente de la República, General Morazán, abre su primera compaña contra los pueblos disidentes del distrito de Mita, atacándolos en el cerro de Mataquescuintla; pero después de tres meses de combates, marchas, contramarchas y todo género de maniobras, el ejército de operaciones tiene que replegarse á la capital de Guatemala, sin haberse adelantado nada en la pacificación de aquellos pueblos. El mismo éxito hubiera tenido probablemente la segunda campaña, emprendida en noviembre del mis-

mo año de 38, si no se hubiera terminado, de un modo imprevisto, con los tratados del *Rinconcito.*

233.

Marzo 31.—Se instaló, bajo la Presidencia del señor P. Pedro Solís, la segunda Asamblea Constituyente de Nicaragua, convocada en 4 de diciembre del año anterior para revisar la Constitución política de aquel Estado.

234.

Abril 30.—El Estado de Nicaragua se declara soberano, libre é independiente, sin más restricciones que las que tuviese á bien imponerse en el nuevo pacto que celebrara con los otros Estados de Centro-América. Esta fué una solemne confirmación de la declaratoria que, en el mismo sentido, se había hecho por la Asamblea ordinaria desde el 4 de diciembre del año anterior. (Véanse los §§ 250, 252 y 261).

235.

Mayo 19.—Por decreto del vice-Jefe de Guatemala se mandan establecer en todos los departamentos del Estado tribunales especiales para que conociesen de los delitos de sedición. Con este mismo fin, y especialmente con el de substraer de la Comandancia gene-

ral el conocimiento de esta especie de delitos se decretó en 22 de agosto del mismo año el establecimiento de un tribunal de seguridad compuesto de tres Magistrados y un Fiscal; pero estos tribunales nunca se establecieron, y continuaron determinándose en consejos de guerra las causas de rebelión.

236.

Mayo 27.—A consecuencia de una sublevación, promovida por el Ldo. Braulio Carrillo, es destituido del mando del Estado de Costa Rica el Ldo. Manuel Aguilar, y proclamado en su lugar el mismo Carrillo, que se mantuvo en el puesto usurpado hasta el 11 de Abril de 1842, en que fué destituido, á su vez, por el General Morazán.

237.

Mayo 30.—El Congreso federal declara libres á los Estados que componían la Federación de Centro-América para que pudieran constituirse del modo que tuviesen por conveniente, conservando, empero, la forma de Gobierno popular representativo. Desde luego fué aceptada por todos los Estados esta reforma del artículo 12 de la Constitución de 824, con exclusión, sin embargo, de las restricciones que contenía el decreto federal de 9

de junio del mismo año de 38, que fué desechado por la mayor parte de las Legislaturas.

238.

Julio 20.—Cerró sus sesiones el undécimo y último congreso federal de Centro-América bajo la presidencia del señor Basilio Porras.

239.

Julio 22.—Alarmado el vecindario de Guatemala á vista de los progresos que hacía el levantamiento de los pueblos del distrito de Mita, y harto prevenido, además, contra muchas de las personas que entonces ejercían el poder público, se reune espontáneamente en las casas consistoriales y declara, por medio de una acta: que se halla en el caso de proveer por sí mismo á su salvación; proponiendo, al efecto, que cesen todas las autoridades del Estado, depositándose antes el mando en el Presidente de la República y, durante la ausencia de éste, en el General en Jefe del ejército, asociado de otros dos Jefes militares; y que así mismo se procediese á la convocatoria de una Asamblea Constituyente, competentemente autorizada para reorganizar el Estado. Impuesto el vice-Jefe Valenzuela del contenido de esta determinación, que el mismo pueblo puso en conocimiento de la

Asamblea, en la sesión del 23 de julio, hizo en el acto dimisión del mando, y entró á ejercerlo como Presidente del Consejo, el señor Mariano Rivera Paz. Satisfecho con esto el pueblo, y entendido de que se expediría sin demora la convocatoria de la Constituyente, se retiró en el mayor orden, sin que hubiese este suceso alterado, de modo alguno, la tranquilidad pública.

240.

Julio 25.—A virtud de iniciativa hecha por el encargado del Gobierno, señor Mariano Rivera Paz, que hizo recomendable de esta manera uno de los primeros actos de su administración, la Legislatura de Guatemala declara insubsistentes todas las medidas de proscripción decretadas anteriormente, y manda que un olvido general cubra todos los acontecimientos políticos desde el 15 de septiembre de 1821 hasta la fecha de la actual declaratoria.

241.

Agosto — A mediados de este mes, las fuerzas de Mita, mandadas por el General Carrera, baten en los llanos de *Jalapa* la división veterana del Coronel Bonilla; siendo tan completa la derrota, que apenas pudo salvarse un pequeño resto de esta división retirándose al territorio de El Salvador. Despues

de esta acción, las huestes de Mita, mas aguerridas ya y numerosas, pudieron avanzarse sobre la capital del Estado, á cuyas inmediaciones se situaron, en los primeros días del mes de septiembre, en número de más de 2000 hombres.

242.

Septiembre 6.—Las fuerzas de Mita, que después del triunfo de Jalapa se habían aproximado á la capital de Guatemala, baten de nuevo, en las inmediaciones de *Petapa*, otra division de tropas del Gobierno que, destinada solamente á hacer un reconocimiento, empeñó un combate formal arrastrada por el temerario arrojo de su Comandante el Coronel Félix Fonseca. En seguida de este triunfo, el caudillo de las fuerzas vencedoras hizo un movimiento rápido sobre la capital de Sacatepéquez que ocupó, sin resistencia, en la mañana del siguiente día.

243.

Septiembre 14.—A la madrugada de este día las tropas que estaban de guarnición en Guatemala, en número de 900 hombres, y mandadas por el General Carlos Salazar, sorprenden en *Villa Nueva*, aprovechándose de una espesa niebla, á las huestes de Mita que, á su regreso de la Antigua, se habían situado en

aquel punto; las desalojan y obligan á dispersarse después de un reñido combate y el más sangriento de todo el curso de la guerra de 837 y 38.

244.

OCTUBRE 5.—El General Salazar resigna el mando de las armas ante una junta de oficiales militares, provocando por medio de este acto el desconocimiento de la autoridad del Jefe del Estado de Guatemala por parte de los jefes del ejército; mas éstos supieron eludir las consecuencias de semejante paso, declarando no creerse autorizados para entender en la renuncia de su General, á quien el Gobierno destituyó, en el acto, de las facultades extraordinarias con que lo había investido dos meses antes.

245.

Octubre 7.—Se instaló en Comayagua la segunda Asamblea Constituyente del Estado de Honduras, convocada por decreto de 16 de junio del mismo año: fué su primer Presidente el señor José Santiago Buezo.

246.

Octubre 23.—Se disolvió el Congreso Representativo del Estado de Guatemala á los trece años de su primera instalación.

247.

Octubre 25. — Las huestes de Mita hacen una incursión sobre el Estado de El Salvador y penetran hasta la ciudad de Santa Ana sin encontrar resistencia; de la misma manera ocuparon Ahuachapán y otras poblaciones del departamento de Zonzonate. Después de haber ejecutado estos movimientos con una rapidez extraordinaria, repasaron el río de Paz é hicieron alto en Chiquimulilla, en donde les causó un descalabro de entidad la división del Coronel Carballo que los acometió en ese punto el 4 de noviembre siguiente.

248.

Octubre 29.—La Municipalidad de la ciudad de Tegucigalpa se declara separada del Gobierno del Estado de Honduras, hasta tanto que la Legislatura decrete la independencia del mismo Estado, y ocupe de nuevo los puertos y rentas de la federación; destituye, al mismo tiempo, al Jefe intendente del Departamento y se pone bajo la protección del Gobierno de Nicaragua.

249.

Noviembre 1º—Se instaló en la ciudad de San José la segunda Asamblea Constituyente del Estado de Costa Rica.

250.

Noviembre 5.—El Estado de Honduras se declara libre é independiente del antiguo Gobierno federal, del de los demás Estados de Centro-América y de cualquiera otro Gobierno ó potencia extranjera.

251.

Noviembre 12.—La segunda Asamblea Constituyente de Nicaragua decreta y sanciona la nueva Constitución política de aquel Estado.

252.

Noviembre 14.—El segundo Congreso Constituyente del Estado de Costa Rica declara que los pueblos que lo componen asumen la plenitud de su soberanía y forman un Estado libre, independiente y en toda la capacidad de cuerpo político. En 20 de julio de 1842, se hizo otra declaratoria en sentido contrario, reincorporando el Estado de Costa Rica á la Federación de Centro-América; pero esta segunda declaratoria corrió la misma suerte que todas las demás disposiciones que se dictaron durante el corto período de la dominación del General Morazán en aquel Estado.

253.

Diciembre 23.—En esta fecha se terminó con los tratados del *Rinconcito* la guerra que había asolado una gran parte del territorio del Estado de Guatemala desde mediados de 837. En virtud de dichos tratados, el caudillo de los pueblos del distrito de Mita se obliga á deponer las armas y á reconocer al Gobierno, comprometiéndose éste por su parte á conservar al expresado caudillo en el mando de aquel distrito con el carácter de Comandante de Armas, y así mismo á respetar á todos sus habitantes en sus vidas, propiedades, etc. Estos tratados fueron expresamente ratificados por el Presidente de la República en decreto expedido el día 25 del propio mes de diciembre.

254.

Diciembre 25.—Se instaló en la ciudad de Totonicapam la Asamblea Constituyente del nuevo Estado de los Altos, y fué su primer Presidente el señor Ldo. Miguel Larreynaga.

255.

Diciembre 28.—Tomó posesión del Gobierno del Estado de los Altos, con el carácter de primer Jefe, el señor Ldo. Marcelo Molina.

AÑO DE 1839.

§ 256.

Enero 18.—Los Estados de Honduras y Nicaragua celebran el tratado de alianza, ofensiva y defensiva, en virtud del cual las fuerzas combinadas de ambos Estados invadieron al de El Salvador.

257.

Febrero 1º—Concluyó su segundo período constitucional en el ejercicio de la Presidencia de la República el General Francisco Morazán. Desde esta fecha debe considerarse disuelto el pacto federal de 824, y fenecida la misión legal de los encargados del Poder Ejecutivo de la República.

258.

Marzo —Las tropas leonesas, del mando del Coronel B. Méndez, que habían penetrado en el Estado de El Salvador por la frontera de San Miguel, sorprenden en los pasos del Lempa, *Xicaral y Petacones*, á la división federal que cubría aquellos pasos, marchan sobre la ciudad de San Vicente, de que se apoderan sin resistencia, y se adelantan hasta las lomas de *Xiboa* donde, á su vez, son rechazadas y batidas por el Coronel Benítez.

259.

Marzo 24.—Pronunciamiento del General Carrera y de su ejército, verificado en el pueblo de Mataquescuintla, desconociendo todos los actos de la Asamblea Ordinaria de Guatemala, convocada por el Presidente Morazán, y así mismo al Jefe provisorio nombrado por dicha Asamblea. De conformidad con este pronunciamiento, y antes de darle publicidad, Carrera marchó rápidamente sobre la capital del Estado, y á la madrugada del 13 de Abril siguiente, la ocupó sin resistencia y restituyó en el mando al Consejero Jefe señor Mariano Rivera Paz, que de hecho había sido destituido en 30 de enero del mismo año de 39.

260.

Abril 6.—Batalla del *Espíritu Santo*, dada á las orillas del Lempa, entre las fuerzas aliadas de Honduras y Nicaragua á las órdenes del General Francisco Ferrera, y las del Estado de El-Salvador al mando del General Morazán: estos últimos obtuvieron un triunfo completo, debido en mucha parte al arrojo personal del caudillo, que recibió en esta jornada una herida grave en el brazo derecho. En esta batalla pereció el Coronel Narciso Benítez, natural de Colombia, oficial notable

por su valor así como por su fatal influencia en las disenciones de Centro-América.

261.

Abril 17.—El Jefe del Estado de Guatemala, en decreto expedido en esta fecha, declara disuelto el pacto federal y al Estado en el goce de su absoluta independencia y soberanía. Esta declaratoria fué expresamente ratificada por la segunda Asamblea Constituyente del Estado en 14 de julio del mismo año.

262.

MAYO 11.—El Estado de Guatemala ajusta el primer tratado de amistad y alianza con el de Honduras; en 5 de junio celebró iguales tratados con el Estado de Ei Salvador; en 24 de julio con el de Nicaragua y en 1º de agosto siguiente con el de Costa Rica. Esta especie de alianzas, ronovadas con frecuencia, ha sido el único lazo que ha mantenido legalmente unidos á los Estados de Centro-América después de la disolución del pacto federal.

263.

Mayo 15.—La Corte Superior de Justicia del nuevo Estado de los Altos se instala, en la ciudad de Quezaltenango, presidida por el señor Juan José Flores.

264.

Mayo 26.—Reincorporado al Estado de El Salvador el partido de Zacatecoluca que formaba parte del distrito federal, fué erigido, juntamente con el partido de Olocuilta, en un nuevo departamento con el título de *Departamento de la Paz*, el que fué suprimido en 5 de abril de 842, y reincorporados los partidos de que se componía á los departamentos á que antiguamente habían pertenecido.

265.

Mayo 26.—La Asamblea Constituyente de los Altos decreta la demarcación territorial del Estado, dividiéndolo en cuatro departamentos, á saber: Quezaltenango, Totonicapam, Sololá y Suchitepéquez. En el mismo decreto consigna los derechos que corresponden á todos sus habitantes y declara, que el nuevo Estado es uno de los que componen la unión Centro-Americana, y que concurrirá, por medio de sus reprentantes, al nuevo pacto de confederación que se celebre.

266.

Mayo 29.—La segunda Asamblea Constituyente de Guatemala, convocada por decreto de 25 de julio de 1838, á virtud de iniciativa

del Gobierno, hecha en consonancia con el pronunciamiènto popular de 22 del mismo mes de julio, verifica su solemne instalación en la capital del Estado, presidida por el Presb. Fernando Antonio Dávila.

267.

Junio 20.—En esta fecha se manda promulgar por la segunda Asamblea Constituyente de Nicaragua, el Código Penal de aquel Estado, decretado por su Legislatura ordinanaria en 24 de abril de 837. Este Código, y el que rige actualmente en El Salvador y cuya promulgación data desde el año de 1826, son hasta ahora, los únicos que han llegado á ponerse en planta de cuantos se han ensayado en Centro-América con la idea de estableser un sistema penal menos complicado que el de la antigua legislación española: sin embargo, nada de cuanto se ha hecho hasta el presente, en esta materia, ha podido satisfacer las miras con que se ha emprendido una de nuestras más importantes reformas legislativas.

268.

Julio 1º—Los Estados de Honduras y Costa Rica celebran, por la primera vez, un tratado de amistad y alianza en capacidad de Estados soberanos.

269.

Agosto 1º—En esta fecha se instaló en la villa de Zacatecoluca la segunda Asamblea Constituyente de El Salvador, convocada por decreto de 26 de febrero anterior; mas disuelta pocos días después, por consecuencia de los sucesos que alteraron la paz de aquel Estado durante el curso del año de 39, fué de nuevo convocada, y se reunió últimamente en la ciudad de San Salvador el 23 de junio de 1840.

270.

Agosto 10.—Se firmó en la ciudad de Quezaltenango el primer tratado de amistad y alianza entre el nuevo Estado de los Altos y el de El Salvador.

271.

Agosto 13.—Se mandó restablecer el Consulado de comercio de Guatemala, creado por real cédula de 11 de diciembre de 1793 y suprimido en 22 de julio de 1826, á virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la ley orgánica de tribunales: en 21 de septiembre siguiente, es decir, un mes después de haberse acordado su restablecimiento, se instaló de nuevo el Cuerpo Consular, siendo su primer Prior el señor Rafael Urruela.

272.

Agosto 16.—La segunda Asamblea Constituyente de Guatemala manda, en esta fecha, organizar una comisión permanente de *protección y fomento de indígenas*, con la mira de promover la mejora y cultura de esta numerosísima clase del Estado. De esta manera quiso restablecerse la antigua Protecturía de indios, aunque sin ninguna de las restricciones que hicieron odiosa esta institución y motivaron su abolición por las Cortes españolas en octubre de 1812: sin embargo, esta es una de aquellas providencias que deben calificarse de inoficiosas, atendida la actual situación política del país.

273.

Agosto 28.—El Brigadier Cabañas, á la cabeza de una división de tropas federales, penetra hasta la capital de Honduras y la ocupa, después de haber vencido en varios reencuentros las fuerzas que se le opusieron por parte del Gobierno de aquel Estado.

274.

Septiembre 3.—Estalló una conjuración en la capital del departamento de Sacatepéquez en el Estado de Guatemala; sorprendido y

desarmado el pequeño destacamento que estaba de guarnición, los conjurados publicaron un bando desconociendo á las autoridades del Estado; mas esta conjuración, como otras muchas que ha abortado el despecho de los partidos en Centro-América, se desvaneció á la primera noticia de que se aproximaban fuerzas del Gobierno.

275.

Septiembre 6.—El Brigadier Cabañas, derrota en *Cuesta grande* una división de tropas hondureñas y se posesiona al siguiente día de la ciudad de Tegucigalpa.

276.

Septiembre 16.—Algunos barrios de la ciudad de San Salvador se levantaron en masa contra las autoridades federales, y especialmente contra el General Morazán, que poco antes se había hecho cargo del Gobierno del Estado, en concepto de primer Jefe, no obstante las reiteradas reclamaciones que habían hecho sobre el particular los otros Estados de la República. Este fué el principal motivo en que se apoyaron los pronunciados para exigir que se separase del ejercicio del Poder Ejecutivo y del mando del ejército el precitado General; mas éste, desechando con

desabrimiento semejantes propuestas, contramarchó aceleradamente contra la capital del Estado, de donde había salido pocos días antes, y la recobró el 18 del mismo septiembre después de una ligera escaramuza.

277.

Septiembre 25.—El General Morazán, á la cabeza de 600 salvadoreños, bate en San Pedro Perulapán una fuerza doble de hondureños y nicaragüenses, que habían penetrado hasta aquel pueblo, al mando del General Ferrera, y se encaminaban á la capital de El Salvador con el objeto de destruir el simulacro de Gobierno federal que existía aún en aquella capital.

278.

Octubre 1º—Con motivo de la recaudación de una contribución directa, el pueblo de Santa Catarina Ixtaguacán, se subleva contra los agentes del Gobierno del nuevo Estado de los Altos. Esta sublevación, sofocada de pronto por la fuerza, fué la señal de la que tres meses después se manifestó simultáneamente en casi todos los pueblos aborígenes de aquel Estado, y dió lugar á su reincorporación al de Guatemala.

279.

Noviembre 13 —Son derrotados en la *Soledad*, las tropas del Gobierno de Honduras por la división federal del mando del Brigadier Trinidad Cabañas, quien por segunda vez se apoderó de Tegucigalpa.

280.

Noviembre 29.—Por decreto de esta fecha, la Asamblea Constituyente de Guatemala ordena que, en lo sucesivo, la persona encargada del Poder Ejecutivo tome la denominación de *Presidente del Estado:* denominación de que se usó, poco después, en los Estados de Honduras y El Salvador. En Nicaragua se sustituyó también á la antigua denominación de Jefe del Estado la de *Director Supremo*; solamente en Costa Rica no se hizo novedad.

281.

Diciembre 12.—Se instaló el primer Consejo provisional de Gobierno del Estado de Guatemala.

AÑO DE 1840.

§ 282.

Enero 28.—Es acometida y derrotada en la hacienda del *Bejucal*, por la segunda división del ejército guatemalteco, mandada por el Mayor General señor Doroteo Monterrosa, otra división de tropas quezaltecas que, á las órdenes del Coronel Corzo, se había situado en dicha hacienda con el doble objeto de cubrir por el lado de la costa el territorio de los Altos, y ponerse al mismo tiempo en combinación con las fuerzas salvadoreñas que se preparaban á invadir el Estado de Guatemala por la frontera del río de Paz. Hizo más completa la derrota de los quezaltecos y mayores los desastres de esta jornada, el tratamiento que dieron á los fugitivos los indios de las poblaciones del tránsito, á cuyas manos perecieron el Comandante Corzo y su segundo el Teniente Coronel Córdova.

283.

Enero 29.—El General Carrera, después de haber batido á las tropas quezaltecas que habían intentado cortarle el paso en las alturas de Sololá, entra sin oposición á la capital del Estado de los Altos, que desde esta fecha ce-

só de serlo, tomando el Gobierno de Guatemala bajo su protección á los pueblos que lo componían y habían hecho reiteradas solicitudes con este objeto; declarándolos, en consecuencia, reincorporados de su propia voluntad, al Estado de Guatemala. (*Decreto de 26 de febrero*).

284.

Enero 31.—La división federal del Brigadier Cabañas es batida en la hacienda del *Potrero* por las fuerzas combinadas de Honduras y Nicaragua, mandadas por el Coronel Quijano. Este triunfo puso término á la atrevida incursión de Cabañas en el territorio hondureño y facilitó el regreso de sus autoridades á la capital del Estado, que habían tenido que abandonar á los primeros anuncios de la invasión.

285.

Marzo 19.—El General Carrera, después de 22 horas de combate, obliga al ex-Presidente Morazán á evacuar precipitadamente la plaza de Guatemala de que se había apoderado el día anterior á la cabeza de 1,300 salvadoreños. Esta jornada, una de las más notables que conmemorarán los fastos de Centro-América, tuvo una influencia decisiva en los destinos del país. Por consecuencia de ella, el General Morazán que por el espacio

de diez años había mantenido en la República la preponderancia de los partidarios de la Constitución de 824, tuvo que emigrar en unión del vice-Presidente Vigil y otros treinta y cinco de sus principales adictos: todos se embarcaron en el puerto de La Libertad el 5 de abril siguiente, y se hicieron á la vela para las Repúblicas del Sur á bordo de la goleta *Isalco*.

286.

Abril 21.—La Asamblea de Costa Rica decreta el nuevo Pabellón, Escudo de armas y tipo de la moneda que debían usarse en aquel Estado. En 20 de Abril de 842 fué derogada esta disposición, mandándose restablecer el uso del antiguo Escudo y Pabellón Nacional.

287.

Julio 8.—La Asamblea Constituyente del Estado de El Salvador declara nulas todas las medidas de extrañamiento, destierro y confiscacion que con cualquiera título se hubiesen dictado en las épocas anteriores.

288.

Agosto 3.—La Asamblea Constituyente de Guatemala acuerda hacer una demostración honorífica al señor Presidente Mariano Ri-

vera Paz, mandando colocar su retrato en el salón de sesiones, como un monumento que recordase los servicios prestados por este funcionario en el desempeño del Poder Ejecutivo durante una de las transiciones más difíciles que ha sufrido el Estado. Igual demostración ocordó hacer respecto del Teniente General señor Rafael Carrera, para perpetuar la memoria del señalado triunfo que acababa de obtener este caudillo en la memorable jornada del 19 de marzo del mismo año de 840.

289.

SEPTIEMBRE 20.—La guarnición de la ciudad de San Salvador, excitada por su mismo Comandante, se subleva contra el Jefe del Estado, señor Antonio José Cañas, y desconoce su autoridad. Tres días después de este suceso, Cañas, honrándose con un acto de noble desprendimiento, deposita el mando en el Ldo. Norberto Ramírez, llamado por la ley á sucederle.

290.

Septiembre 24.—Se manda restablecer la Sociedad económica de amantes de la Patria, cuya instalación se verificó por la cuarta vez en Guatemala, el 9 de noviembre siguiente, bajo la dirección del Canónigo Dr. señor José María Castilla. Este útil establecimiento,

creado por real cédula de 21 de octubre de 1795, á esfuerzos del señor don Jacobo de Villa–Urrutia, suprimido en 23 de noviembre de 799 y sucesivamente restablecido en 12 de diciembre de 810 y 30 de septiembre de 829, desapareció de nuevo á principios de 837. A pesar de tantas vicisitudes, la Sociedad económica nunca ha desaparecido sin dejar testimonios que recuerden con gratitud los cortos períodos de su existencia.

291.

Octubre 27.—Se estableció la Facultad de Medicina del Estado de Guatemala.

292.

Octubre 28.—Se restableció en el Estado de Guatemala el fuero eclesiástico suprimido por el artículo 153 de la Constitución federal de la República decretada en 1824.

293.

Noviembre 29.—Se reorganiza la Junta Central de Vacuna erigida en Guatemala desdede el 25 de de enero de 1805.

AÑO DE 1841.

§ 294.

Enero 30.—La Asamblea Constituyente de El Salvador, en acuerdo de esta fecha, manda que en lo sucesivo aquel Estado se denomine *República de San Salvador.* Nunca, empero, llegó á usarse de semejante denominación ni por la misma Asamblea que la había acordado; sin embargo, hemos creído necesario hacer mención de esta incidencia como de uno de tantos rasgos que caracterizan las tendencias de nuestra revolución.

295.

Abril 8.—El Jefe del Estado de Costa Rica, Ldo. Braulio Carrillo, hace promulgar con el título de *Ley de garantías,* un decreto en que anulaba todas las que concedía á los costarricenses su Constitución política; declarándose, además, Jefe perpétuo é inviolable de aquel Estado. En 6 de junio de 842 este decreto fué declarado nulo é insubsistente en todas sus partes.

296.

Abril 11.—Se verificó en la ciudad capital de El Salvador la jura solemne de la nueva

Constitución de aquel Estado, decretada en 18 de febrero del mismo año de 41.

297.

Agosto 12.—El Superintendente del establecimiento inglés de Belize, Mr. Alejandro Macdonald, desembarca, acompañado del Rey de los Moscos, en San Juan del Norte de Nicaragua: arranca de su propio despacho al Comandante de aquel puerto, Teniente Coronel Quijano, y lo conduce prisionero á bordo de la fragata Tiveed para abandonarlo, en seguida, en una costa desierta. Este agravio se infirió á la República de Centro-América sin más pretexto que el de dar á reconocer, como dueño y señor del puerto de San Juan, al Jefe de una tribu de salvajes.

298.

Setiembre 2.—A las seis y media de la mañana un gran terremoto arruina todo el departamento de Cartago en el Estado de Costa Rica.

299.

Noviembre 6.—Son disueltas las cámaras legislativas de El Salvador y deportados varios de sus miembros por orden del Jefe de aquel Estado, Ldo. señor Juan Lindo, quien en se-

guida decretó la convocatoria de otras nuevas cámaras é hizo ante ellas dimisión del mando. Dieron mérito á estas providencias violentas las sospechas de que los Diputados y Senadores expulsos trabajaban por restablecer las cosas al estado que tenían antes de la emigración del ex-Presidente Morazán, cuyo aparecimiento en el puerto de la Unión, á mediados de febrero del siguiente año, confirmó, hasta cierto punto, las desconfianzas que motivaron el acontecimiento del 6 de noviembre.

300.

Diciembre 5.—Se llevó á efecto, por la primera vez, en la capital del Estado de Guatemala, el utilísimo establecimiento de serenos y alumbrado.

301.

Diciembre 14.—El señor Mariano Rivera Paz, Presidente del Estado de Guatemala se separa del mando y entra á ejercerlo el Consejero Ldo. señor Venancio López, llamado en tal concepto á sucederle. Dió mérito á esta separación el incidente acaecido el día 7 del mismo diciembre, con motivo de las acaloradas contestaciones que mediaron entre uno de los Ministros del Presidente y el General en Jefe del ejército.

AÑO DE 1842.

§ 302.

Marzo 17.— Se instaló en la ciudad de Chinandega, en Nicaragua, la *Convención* de los Estados Centro-americanos con la concurrencia de los delegados por El Salvador, Honduras y el mismo Estado de Nicaragua. El señor Ldo. Manuel Barberena fué el primer Presidente de esta especie de Dieta nacional.

303.

Abril 11.—La convención de Estados, reunidos en Chinandega, acuerda el establecimiento de un Gobierno nacional provisorio, y elige para el desempeño de este alto destino al señor Antonio José Cañas; pero este acuerdo nunca llegó á tener efecto: otro tanto ha secedido con las demas medidas que dictara la misma Convención con la mira de restablecer la unidad nacional.

304.

Abril 11.—El General Morazán desembarca en el puerto de Calderas en el Estado de Costa-Rica, y habiendo logrado, en el paraje del *Jocote*, atraer á sus banderas las fuerzas que habían salido á su encuentro á las órde-

nes del Brigadier Villaseñor, entra sin oposición á la ciudad de San José y se hace proclamar Jefe provisorio en lugar del Ldo. Carrillo, á quien obliga á abdicar el mando, haciéndolo, incontinenti, deportar para las Repúblicas del Sur.

305.

Mayo 18.—Se establece en el Estado de Nicaragua la Recolección de Bautistas extinguida en 1830.

306.

Julio 10.—Se instala en la ciudad de San José, en el Estado de Costa Rica, la Asamblea que tomó la denominación de Constituyente y había sido convocada por el ex-Presidente Morazán que funcionaba con el carácter de Jefe provisorio de aquel Estado. Los actos de esa Asamblea fueron desconocidos después de la caída de Morazán, y convocada en su lugar la que actualmente funge y se instaló el 1º de junio del presente año de 1843.

307.

Julio 20.—La Asamblea de Costa Rica declara que aquel Estado, que de hecho se había separado de la República de Centro-América, es parte integrante de dicha República, según lo acordado en la ley fundamental de 21 de enero de 1825.

308.

Julio 27.—Las legaciones de Nicaragua, Honduras y El Salvador, que desde mediados de marzo se habían declarado reunidas en Convención, y dado principio á sus trabajos para celebrar un nuevo pacto de unión entre los Estados de Centro-América, adoptan el proyecto que con este fin les fué presentado por una comisión de su seno, y es conocido con el nombre de *Pacto de la Confederación Centro-Americana.* En él se propone el establecimiento de un Gobierno general, compuesto de un Supremo Delegado, un Consejo consultivo y un Tribunal Supremo de Justicia; pero este proyecto, aunque de pronto obtuvo la ratificación de los Estados cuyos representantes habían concurrido á la reunión de Chinandega, ha sido después desechado, más ó menos expresamente, por la mayoría de las Legislaturas.

309.

SEPTIEMBRE 11.—Las poblaciones de San José, Heredia y Alhajuela, en el Estado de Costa Rica, se levantan en masa contra el General Morazán que cinco meses antes se había apoderado del mando de aquel Estado, y se disponía entonces á invadir el de Nicaragua. Asaltado en sus propios cuarteles,

dentro del recinto de la primera de dichas poblaciones, y casi á punto de sucumbir después de 88 horas de la más obstinada pelea, logra abrirse paso y retirarse á Cartago; pero hecho prisionero en esta ciudad y conducido de nuevo á San José, fué pasado por las armas, en unión del Brigadier Villaseñor, el día 15 del mismo mes de Septiembre. En esta jornada pereció envenenado por sus propias manos el Secretario de Morazán, General de Brigada Ldo. Miguel Saravia, joven de ilustración y talentos, precoz en sus ascensos y más aún en su infausta suerte.

310.

Septiembre 23. — Las autoridades civiles, eclesiásticas y militares de la ciudad de San José, celebran una acta desconociendo á los Poderes Supremos que habían regido el Estado de Costa Rica después de su ocupación por el ex-Presidente Morazán. En el mismo día fué proclamado Jefe provisorio del Estado el señor J. M. Alfaro, y Comandante General de las armas, el señor Antonio Pinto que se había puesto á la cabeza de los pueblos en las jornadas del día 11 y siguientes. Todos estos actos fueron confirmados por los demás pueblos de Costa Rica y celebrados con entusiasmo en toda la República.

311.

Octubre 7.—Se ajustó en Guatemala un pacto de alianza entre este mismo Estado y los del Salvador, Honduras y Nicaragua, fijándose en él, como principios inalterables de su existencia política, los siguientes: el mútuo reconocimiento de su independencia absoluta; el no reconocer á ningún poder que se estableciese, de hecho, en cualquiera de los Estados contratantes; la obligación de considerarse como un solo cuerpo político en caso de invasión extranjera y la de reputar como acto de traición á la patria todo el que tendiese á restablecer la Constitución de 824.

312.

Diciembre 27.—Obtiene el pase del Gobierno del Salvador la bula de S. S. Gregorio XVI, expedida en Roma á 1º de Octubre del mismo año de 42, erigiendo una nueva Diócesis en aquel Estado. Recayó la elección para primer Obispo en el enviado de los Estados de Centro-América cerca de la Silla Romana, Presb. Dr. Jorge de Viteri, quien fué consagrado en la capital del Orbe Cristiano el 29 de Enero de 1843, y además nombrado Prelado doméstico de S. S. y asistente al Solio pontificio con el título de Conde palatino y del Sacro Imperio Romano.

CATÁLOGOS.

CATÁLOGO

DE LAS PERSONAS QUE HAN GOBERNADO LA REPÚBLICA DE CENTRO-AMÉRICA CON LAS DENOMINACIONES DE CAPITANES GENERALES, INDIVIDUOS DEL PODER EJECUTIVO, PRESIDENTES, ETC., DESDE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821 HASTA EL 1.º DE FEBRERO DE 1839 EN QUE CESÓ EL GOBIERNO FEDERAL; CON EXPRESIÓN DEL MES Y AÑO EN QUE COMENZARON Á GOBERNAR.

Capitán general	Gabino Gainza	Septiembre	1821.
Capitán general......	Vicente Filísola	Junio	1822.
Capitán general ...	Felipe Codallos....	Noviembre	1822.
Individuos del S. Poder ejecutivo.... ..	Pedro Molina	Julio	1823.
	Juan Vicente Villacorta	Julio	1823.
	Antonio Rivera Cabezas	Julio	1823.
	Tomás O. Horan	Octubre	1823.
	José Santiago Milla............	Octubre	1823.
	José del Valle	Febrero	1824.
	Manuel José Arce. *(a)*........	Marzo	1824.
	José Manuel de la Cerda	Octubre	1824.
Vice Presidente	Mariano Beltranena	Septiembre	1825.
Senador........... .	José Francisco Barrundia......	Junio	1829.
Presidente	Francisco Morazán. *(b)*........	Septiembre	1830.
Vice Presidente	Mariano Prado	Mayo	1831.
Senador	José Gregorio Salazar. *(c)*	Julio	1832.
Senador	Manuel Julián Ibarra	Mayo	1838.
Vice Presidente ..	Diego Vigil	Octubre	1838.

(a) En 9 de Mayo de 825 tomó, por segunda vez, posesión del mando como primer Presidente de la República.

(b) Fué reelecto en 2 de Febrero de 835, y gobernó la República durante dos períodos constitucionales hasta el 1.º de Febrero de 839 (*véase el* § *309 de las Efemérides*).

(c) En 16 de Junio de 834 entró, de nuevo, al ejercicio del Poder Ejecutivo con el carácter de Vice Presidente de la República. Este funcionario tuvo un fin desastrado, el 1.º de Febrero de 838, en el asedio de la plaza de Guatemala.

Secretarios del Gobierno Nacional.

Secretarios de la Junta consultiva	Domingo Diéguez Mariano Gálvez	Septiembre	1821
Secretario general	José Velasco	Junio	1823
Jefe de Sección de relaciones	Juan Barrundia	Septiembre	1823
Srio. de relaciones	Manuel Julián Ibarra	Septiembre	1823
Srio. de guerra	Manuel Montúfar	Octubre	1823
Srio. de hacienda	Anselmo José Quiroz	Octubre	1823
Srio. de relaciones	Marcial Zebadúa	Noviembre	1823
Jefe de S. de hacienda	Manuel Gómez y Fuentes	Diciembre	1824
Id. de guerra	Agustín Prado	Diciembre	1824
Srio. de relaciones	Juan Francisco Sosa	Mayo	1825
Srio. de hacienda	José Beteta	Agosto	1825
Srio. de guerra	Manuel Arzú	Octubre	1825
Jefe de S. de hacienda	Francisco Gómez y Argüello	Junio	1826
Id. de guerra	Manuel Zea	Julio	1826
Id. de relaciones	Francisco María Beteta	Agosto	1826
Srio. de guerra	Nicolás Espinoza	Junio	1829
Srio. de relaciones	Pedro Molina	Julio	1829
Srio. de hacienda	Juan de Dios Mayorga	Julio	1829
Srio. de guerra	Carlos Salazar	Octubre	1829
Srio. de hacienda	Mariano Gálvez	Junio	1830
Srio. de hacienda	Pedro José Valenzuela	Agosto	1830
Jefe de Sección de relaciones	José Antonio Azmitia	Febrero	1832
Id. de guerra	José Máximo Orellana	Mayo	1832
Id. de hacienda	Manuel Irungaray	Junio	1832
Id. de guerra	Manuel María Franco	Junio	1832
Id. de relaciones	Vicente Ariza	Abril	1833
Srio. de relaciones	Miguel Alvarez	Junio	1834
Srio. de hacienda	Antonio Rivera Cabezas	Noviembre	1835
Jefe de S. de hacienda	Bernardo Escobar	Marzo	1836
Srio de hacienda	José Antonio Ximenes	Febrero	1837
Srio. de guerra	José Miguel Saravia	Febrero	1839

Resumen.

Número de las personas que han ejercido el Supremo Poder Ejecutivo de la República en el período mencionado al principio de este catálogo 18

Número de las que han servido las Secretarías de Estado en el mismo período 32

CATÁLOGO

DE LAS PERSONAS QUE CON EL CARÁCTER DE JEFES, VICE JEFES Ó PRESIDENTES DEL CONSEJO, HAN EJERCIDO EL PODER EJECUTIVO EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA DE CENTRO-AMÉRICA, EN LAS EPOCAS QUE SE EXPRESAN.

Estado de Guatemala.

Jefe Provisional......	Alejandro Vaca................	Septiembre	1824.
Primer Jefe	Juan Barrundia. (*a*)..........	Octubre	1824.
Vice Jefe ...	Cirilo Flores. (*b*)	Septiembre	1826.
Consejero	José Domingo Estrada	Enero	1827.
Primer Jefe ..	Mariano Aycinena. (*c*)	Marzo	1827
Consejero..........	Mariano Zenteno	Febrero	1829.
Primer Jefe	Pedro Molina. (*d*)	Agosto	1829.
Vice Jefe	Antonio Rivera Cabezas	Marzo	1830.
Vice Jefe	Gregorio Márquez	Febrero	1831.
Consejero	Francisco X. Flores	Agosto	1831.
Primer Jefe	Mariano Gálvez. (*e*)	Agosto	1831.
Vice Jefe	Simón Vasconcelos............	Febrero	1834
Consejero	Juan Antonio Martínez........	Febrero	1835.
Vice Jefe ...	Pedro J. Valenzuela. (*f*)	Febrero	1835.
Consejero	Mariano Sánchez de León......	Mayo	1836

(*a*) Véase el § 101 de las Efemérides.

(*b*) Véase el § 103 de las Efemérides.

(*c*) Expatriado, á virtud de una orden legislativa, después de la rendición de la plaza de Guatemala en Abril de 829, permaneció en el destierro hasta principios de 836 en que regresó al seno de su familia; pero una nueva orden legislativa lo obligó á salir por segunda vez de la República. Ultimamente, el decreto de amnistía de 25 de Julio de 838 lo restituyó á su patria en Septiembre del mismo año.

(*d*) El 9 de Marzo de 830 cesó en el ejercicio del Poder Ejecutivo por haberle declarado la responsabilidad el Cuerpo Legislativo. Dos veces fué absuelto de los cargos que se le hicieron; mas entre tanto, se declaró haber caducado el período de su misión y se practicaron nuevas elecciones para primer Jefe del Estado.

(*e*) Fué reelecto en 9 de Febrero de 835, y gobernó hasta el 2 de Febrero de 38 (*véase el § 229 de las Efemérides*).

(*f*) Véanse los §§ 229 y 239 de las Efemérides.

Consejero.............	Mariano Rivera Paz. (a)	Julio	1838.
Jefe Provisional	Carlos Salazar. (b)	Enero	1839.
Consejero......	Venancio López. (c)............	Diciembre	1841.

Estado del Salvador.

Director	Juan Manuel Rodríguez.	Marzo	1824.
Vice Jefe	Mariano Prado. (d)	Septiembre	1824.
Primer Jefe...........	Juan Vicente Villacorta	Diciembre	1824.
Primer Jefe...........	José María Cornejo. (e)	Enero	1829.
Vice Jefe..............	Damián Villacorta	Enero	1831.
" "	Francisco Morazán. (f).......	Abril	1832.
Vice Jefe	Joaquín San-Martín. (g)	Mayo	1832.
Vice Jefe..............	Lorenzo González	Julio	1833.
Jefe Provisional	Carlos Salazar	Junio	1834.
" "	Gregorio Salazar. (h)	Julio	1834.
Consejero..	Joaquín Escolán	Octubre	1834.
Vice Jefe....	José María Silva	Octubre	1834.
Primer Jefe	Nicolás Espinoza. (i)	Abril	1835.

(*a*) Despojado del Gobierno en 30 de Enero de 839 y restituído á su silla el 13 de Abril del mismo año, permaneció en el mando hasta el 13 de Diciembre de 841: en 14 de Mayo del siguiente año entró por la 3ª vez al ejercicio del Poder Ejecutivo con el título de Presidente del Estado, con el cual gobierna actualmente.

(*b*) Gobernó dos meses y medio, al cabo de los cuales tuvo que salir prófugo del Estado después de la ocupación de la capital por el General Carrera.

(*c*) Fué nombrado Presidente del Estado en 25 de Febrero de 842 é hizo dimisión del mando en 13 de mayo del mismo año.

(*d*) Fué electo primer Jefe en 13 de Mayo de 832, y se hizo cargo del Gobierno, con este nuevo carácter, en 25 de Julio siguiente.

(*e*) El Presidente Morazán le despojó del mando en 28 de Marzo de 832 (*véase el § 177 de las Efemérides*).

(*f*) Era al mismo tiempo Presidente de la República. En Julio de 839 se hizo cargo, por segunda vez, del Gobierno del Salvador como primer Jefe del Estado, y fungió en este concepto hasta el 5 de Abril del siguiente año en que tuvo que emigrar de la República.

(*g*) La Asamblea le eligió primer Jefe del Estado en 1º de Julio de 833. En Junio del siguiente año fué destituído de la Jefatura y expulsado de la República. (*Véase el § 200 de las Efemérides*).

(*h*) Véase el § 200 de las Efemérides.

(*i*) Acusado como promovedor de una guerra de castas, tuvo que separarse del Gobierno y salir del territorio de la República en 13 de Noviembre del mismo año en que había tomado posesión del mando.

Consejero.	Francisco Gómez..............	Noviembre	1835.
Primer Jefe...........	Diego Vigil	Abril	1836.
Vice Jefe	Timoteo Menéndez	Septiembre	1836.
Consejero	Antonio José Cañas. (*a*).......	Mayo	1839.
Jefe Provisional	Norberto Ramírez....	Septiembre	1840.
Jefe Provisional	Juan Lindo....................	Enero	1841.
Jefe Provisional	Pedro Arce...	Abril	1841.
Senador........... ...	Escolástico Marín	Febrero	1842.
Presidente	Juan José Guzmán........	Mayo	1842.
Senador...	Dionisio Villacorta............	Julio	1842.

Estado de Honduras.

Primer Jefe.	Dionisio Herrera. (*b*)..........	Septiembre	1824.
Jefe Provisional .. .	Cleto Bendaña.......	Septiembre	1827.
Consejero.	Francisco Morazán............	Noviembre	1827.
Primer Jefe....	Jerónimo Zelaya. (*c*)..........	Junio	1828.
Vice Jefe..	Diego Vigil	Abril	1829.
Consejero.	Juan Angel Arias........	Diciembre	1829.
Consejero	José Santos del Valle..........	Julio	1830.
Primer Jefe	José Antonio Márquez	Marzo	1831.
Consejero.............	Francisco Milla	Marzo	1832.
Primer Jefe...........	Joaquín Rivera	Enero	1833.
Vice Jefe	Francisco Ferrera. (*d*).........	Septiembre	1833.
Consejero.............	José María Bustillo. (*e*).... ...	Septiembre	1835.
Consejero......	José María Martínez	Enero	1837.
Primer Jefe...........	Justo José Herrera............	Mayo	1837.
Consejero	Felipe Medina.....	Noviembre	1838.

(*a*) Se hizo cargo, por segunda vez del Gobierno en 8 de Abril de 840 é hizo dejación de él el 23 de Septiembre del mismo año. En 1º de Febrero de 842 fué elegido Primer Presidente del Estado; pero rehusó este alto encargo con el mismo desprendimiento que había manifestado otras veces.

(*b*) Fué destituído del mando y conducido preso á Guatemala después de la rendición de Comayagua en 10 de Mayo de 827.

(*c*) Solamente ejerció su autoridad en el departamento de Santa Bárbara: en los demás del Estado nunca fué reconocida, antes bien se declaró nula su elección, como todas las que se habían practicado á virtud de la convocatoria expedida de orden del Presidente de la República.

(*d*) En Enero de 841 entró, otra vez, al ejercicio del Poder Ejecutivo con el título de Presidente del Estado, y con este carácter gobierna aún en la actualidad.

(*e*) En Agosto de 839 ejerció otra vez la autoridad ejecutiva con el título de Presidente interino.

Consejero............	José Alvarado	Noviembre	1838.
Consejero......	Lino Matute	Noviembre	1838.
Consejero............	Juan Francisco Molina	Enero	1839
Consejero............	José María Guerrero	Mayo	1839.
Consejero	Francisco Zelaya....	Septiembre	1839.

Estado de Nicaragua.

Primer Jefe..........	Manuel A de la Cerda. (*a*) ...	Abril	1825.
Vice Jefe	Juan Argüello	Julio	1825.
Jefe Provisional......	Juan Francisco Valenzuela....	Septiembre	1826.
Consejero............	Pedro Pineda	Enero	1827.
Consejero	Juan Espinoza	Noviembre	1829.
Primer Jefe..........	Dionisio Herrera	Mayo	1830.
Jefe accidental.......	Carlos Ruíz y Bolaños..........	Agosto	1831.
Jefe accidental.......	Benito Morales........	Febrero	1834.
Consejero............	José Núñez. (*b*)..	Marzo	1834.
Primer Jefe...	José Zepeda. (*c*)..............	Abril	1835.
Jefe accidental.. . .	Gregorio Juárez	Mayo	1835.
Consejero	Francisco X. Rubio............	Enero	1838.
Jefe accidental.	Evaristo Rocha	Mayo	1838.
Director	Patricio Rivas	Junio	1839.
Director	Joaquín Cosío. (*d*).	Julio	1839.
Senador....	Hilario Ulloa	Octubre	1839.
Senador	Tomás Valladares. (*e*).........	Noviembre	1839.
Director	Pablo Buitrago...........	Abril	1841.

Estado de Costa-Rica.

Primer Jefe. ...	Juan Mora. (*f*)	Septiembre	1824.
Primer Jefe...	Rafael Gallegos	Abril	1833.
Jefe Provisorio.......	Juan José Lara	Marzo	1834.
Vice Jefe........ . .	Agustín G. Lizaurzabal	Junio	1834.

(*a*) A fines de 1828 fué pasado por las armas, á virtud de sentencia pronunciada por un consejo militar reunido de orden del Vice Jefe Argüello.

(*b*) En 12 de Marzo de 838 tomó, por tercera vez, posesión del mando con el título de Jefe del Estado.

(*c*) Murió asesinado por los autores de la conjuración que estalló en la capital del Estado el 25 de Enero de 1837.

(*d*) En Junio de 838 había ya ejercido el Poder Ejecutivo como Vice Jefe del Estado.

(*e*) En Agosto de 840 entró de nuevo al mando como Director del Estado.

(*f*) Fué reelecto en Marzo de 829 y continuó gobernando hasta fines de 832.

Vice Jefe	Manuel Fernández	Marzo	1835.
Primer Jefe	Braulio Carrillo. (*b*)	Abril	1835.
Jefe Provisional	Joaquín Mora	Marzo	1837.
Primer Jefe	Manuel Aguilar. (*c*)	Abril	1837.
Vice Jefe	Manuel Antonio Bonilla	Abril	1842.
Jefe Provisional	Francisco Morazán. (*d*)	Abril	1842
Jefe Provisional	José María Alfaro	Septiembre	1842

Estado de Los Altos.

Individuos del Gobierno Provisorio	Marcelo Molina. (*e*)	Febrero	1838.
	José M. Gálvez	Febrero	1838.
	José Antonio Aguilar	Febrero	1838.
	Domingo García	Julio	1838.
	Manuel Aparicio	Julio	1838.
	Macario Rodas	Noviembre	1838.
	José Sacasa	Noviembre	1838.

Resumen.

Número de las personas que han ejercido el Poder Ejecutivo en el Estado de Guatemala, durante el periodo á que se refiere el catálogo anterior	18
Número de las personas que lo han ejercido en el Estado de El Salvador	23
Número de las personas que lo han ejercido en el Estado de Honduras	20
Número de las personas que lo han ejercido en el Estado de Nicaragua	18
Número de las personas que lo han ejercido en el Estado de Costa-Rica	11
Número de las personas que lo han ejercido en el Estado de Los Altos	07
Total	97

(*b*) Véase el § 236 de las Efemérides.

(*c*) En Mayo de 838 fué destituido y proscrito durante una sublevación militar promovida por su sucesor el Licenciado Braulio Carrillo.

(*d*) Véase el § 309 de las Efemérides.

(*e*) El 28 de Diciembre del mismo año de 1838, tomó de nuevo posesión del mando como Primer Jefe del Estado.

CATÁLOGO

DE LAS PERSONAS QUE HAN AUTORIZADO LOS ACUERDOS DE LOS JEFES DE LOS ESTADOS DE CENTRO-AMÉRICA CON EL TÍTULO DE SECRETARIOS, Ó JEFES DE SECCIÓN, EN LAS ÉPOCAS QUE SE EXPRESAN.

Estado de Guatemala.

Srio. provisional......	José Ramón Barberena	Octubre	1824.
Srio. general..........	Alejandro Vaca................	Noviembre	1824.
Jefe de Sección. ...	Miguel Ignacio Talavera.	Abril	1825.
Srio. general	Manuel Barberena........... .	Julio	1825.
Srio. general	Francisco María Beteta........	Noviembre	1825.
Jefe de Sección.... ..	Domingo Cortez.....	Febrero	1826.
Jefe de Sección.......	Juan José de León.............	Mayo	1826.
Srio interino.........	Mariano Castillo	Septiembre	1826
Srio. general	Agustín Prado	Marzo	1827.
Srio. general	José Francisco Córdova........	Agosto	1827.
Srio. de guerra	Vicente Domínguez	Septiembre	1828.
Srio. de guerra........	Antonio José Irisarri...	Octubre	1828.
Srio. de guerra	José Velasco............... .	Febrero	1829.
Srio. de hacienda ..... Srio. de relaciones	Mariano Gálvez....... Manuel J Ibarra..... } (*)	Febrero	1829.
Srio. general	Vicente del Piélago	Marzo	1829.
Srio. general	Juan Manuel Rodríguez	Agosto	1829.
Srio. general	Manuel Valero...........	Marzo	1830
Jefe de Sección.	José María Flores.	Mayo	1830.
Jefe de Sección.......	Manuel Irungaray	Mayo	1830.
Srio. general	P. Antonio Colón.......... .	Julio	1830.
Srio. general	Simón Vasconcelos...........	Enero	1832.
Srio. general	Francisco Alvarez	Junio	1832.
Srio. general	Marcos Dardón	Julio	1832.
Srio. general	Pedro José Valenzuela	Marzo	1834
Srio. general	Carlos Salazar	Noviembre	1834
Jefe de Sección... ...	Manuel F. Fagoaga	Febrero	1835
Jefe de Sección......	Ignacio Córdova	Febrero	1835.
Jefe de Sección... ..	Ignacio Gómez	Febrero	1837.
Srio. de relaciones	Juan José Aycinena........ ...	Diciembre	1837.
Secretario de hacienda y guerra.........	Marcial Zebadúa	Diciembre	1837.

(*) Secretarios del Gobierno restaurado en la Antigua Guatemala.

Jefe de Sección	José Miguel Saravia	Enero	1838.
Srio. general	Felipe Molina	Febrero	1838.
Secretario de hacienda y guerra	Manuel Arrivillaga	Marzo	1838.
Jefe de Sección	Juan Diéguez	Marzo	1838.
Srio. general	Joaquín Durán	Julio	1838.
Srio. de relaciones	José Antonio Azmitia	Julio	1838.
Secretario de hacienda y guerra	Francisco X. Aguirre	Octubre	1838
Srío. de relaciones	Pedro N. Arriaga	Enero	1839.
Jefe de Sección	Pablo Arévalo	Enero	1839.
Secretario de hacienda y guerra	Juan Antonio Martínez	Febrero	1839
Secretario de hacienda y guerra	Luis Batres	Julio	1839
Sub-Secretario	Pablo Llerena	Septiembre	1839.
Srio. general	P. Basilio Zeceña	Junio	1840
Secretario de hacienda y guerra	Manuel Cerezo	Octubre	1840.
Jefe de Sección	Manuel José Durán	Enero	1841.
Srio. general	P. Jorge Viteri	Mayo	1841
Secretario de hacienda y guerra	Juan José Flores	Octubre	1841.
Jefe de Sección	Vicente Casado	Marzo	1842.
Secretario de hacienda y guerra	Juan Matheu	Junio	1842.

Estado de El Salvador.

Srio. general	Alejandro Escalante	Abril	1824
Srio. general	Pedro Arce	Abril	1824.
Srio. general	Joaquín Chávez	Octubre	1824.
Srio. general	Romón Meléndez	Noviembre	1824
Srio. general	José Ignacio Marticorena	Febrero	1825
Srio. general	Fulgencio Mayorga	Abril	1827.
Srio. general	Doroteo Vasconcelos	Marzo	1828.
Srio. general	Pedro Molina	Febrero	1829.
Srio. general	José Félix Quiróz	Mayo	1829.
Srio. general	Manuel Barberena	Octubre	1829.
Srio. general	Isidro Reyes	Octubre	1830.
Secretario de hacienda y guerra	Joaquín Durán	Enero	1832
Srio. general	Manuel María Franco	Abril	1832.
Srio. general	José María Silva	Abril	1832
Srio. general	Isidro Menéndez	Julio	1832.
Jefe de Sección	Domingo Najarro	Agosto	1832.
Srio. general	Juan José Córdova	Febrero	1833.
Srio. general	José María Cisneros	Marzo	1833

Srio. general	José Máximo Orellana	Junio	1834
Srio. general	Joaquín Baraona	Diciembre	1834
Srio. general	José Prado	Febrero	1835
Jefe de Sección	José María Morales	Marzo	1835
Srio. general	Juan José Guzmán	Mayo	1835
Jefe de Sección	José María Espinar	Noviembre	1835
Jefe de Sección	Luis Ayala	Noviembre	1835
Jefe de Sección	Juan Nepomuceno Cisneros	Enero	1836
Srio. general	José Antonio Ximénez	Enero	1836
Srio. general	Timoteo Menéndez	Agosto	1836
Jefe de Sección	Jorge Abrego	Diciembre	1836
Srio. general	P. Vicente Orantes	Diciembre	1836
Jefe de Sección	Rafael Miranda	Mayo	1837
Secretario de hacienda y guerra	Antonio José Cañas	Marzo	1839
Srio. general	José Miguel Saravia	Agosto	1839
Srio. general	Felipe Molina	Octubre	1839
Srio. general	Manuel Irungaray	Diciembre	1839
Srio. general	Enrique Hoyos	Abril	1840
Srio. general	Norberto Ramírez	Julio	1840
Secretario de hacienda y guerra	Nicolás Espinoza	Septiembre	1840
Srio. de relaciones	Juan Lindo	Septiembre	1840
Jefe de Sección	Tomás Muñoz	Noviembre	1840
Jefe de Sección	Blas Orosco	Febrero	1841
Secretario de hacienda y guerra	José Miguel Montoya	Marzo	1841
Srio. de relaciones	Francisco Escolán	Mayo	1841
Secretario de hacienda y guerra	Enrique Nuila	Mayo	1841
Secretario de hacienda y guerra	Tadeo Lima	Diciembre	1841
Srio. general	Cayetano Molina	Febrero	1842
Srio. general	Vicente Guerra	Junio	1842

Estado de Honduras.

Srio. general	Francisco Morazán	Noviembre	1824
Srio. general	Liberato Moncada	Abril	1826
Srio. general	José León Ríos	Septiembre	1827
Srio. general	Joaquín Aguiluz	Enero	1828
Jefe de Sección	Sebastián Espinoza	Junio	1829
Srio. general	José María Cacho	Julio	1829
Srio. general	José Rosa de Izaguirre	Febrero	1831
Srio. general	Santos Bardales	Abril	1832
Jefe de Sección	Manuel Castellanos	Mayo	1833
Srio. general	José Antonio Castañón	Marzo	1835

Srio. general	Manuel Pardo	Noviembre	1836
Srio. general	Joaquín Rodríguez	Junio	1837
Jefe de Sección	León Alvarado	Octubre	1838.
Srio. general	Coronado Chávez	Enero	1839.
Srio. de guerra	José Bustillos	Mayo	1839.
Srio. de hacienda	Francisco Aguilar	Agosto	1839
Srio. de relaciones	Mónico Bueso	Octubre	1839.
Jefe de Sección	Francisco Alvarado	Enero	1840
Jefe de Sección.	Francisco Inestrosa	Julio	1840.
Srio. de guerra	Julián Tercero	Noviembre	1840.
Srio de relaciones	Juan Morales	Marzo	1841.
Jefe de Sección.	José María Cubas	Julio	1841.
Srio. de hacienda	Casto Alvarado	Julio	1841.

Estado de Nicaragua.

Srio. general	Manuel Mendoza	Mayo	1825.
Srio. general	Pedro Benito Pineda	Mayo	1825.
Srio. general	José Miguel de la Cuadra	Noviembre	1825.
Jefe de Sección	Ildefonso Montalván	Marzo	1826.
Srio. general	Juan José Zavala	Octubre	1826.
Srio. general	José R. Pérez	Diciembre	1826.
Srio. general	Bernardo Méndez	Diciembre	1826.
Srio. general	Narciso Arellano	Julio	1829.
Srio. general	Bonifacio Bustos	Octubre	1829.
Srio. general	Laureano Pineda	Noviembre	1829.
Srio. general	Silvestre Selva	Febrero	1830.
Srio. general	Agustín Vigil	Abril	1830.
Srio. general	J. N. González	Julio	1830
Srio. general	P. José María Estrada	Abril	1831
Srio. general	José Núñez	Agosto	1832.
Jefe de Sección	Jesús Flores	Junio	1833.
Srio. general	Hermenegildo Zepeda	Mayo	1835.
Jefe de Sección	Bernardo Rueda	Octubre	1835.
Srio. general	José Dolores Flores	Agosto	1837.
Srio. general	Pablo Buitrago	Agosto	1837
Srio. general	Francisco Castellón	Enero	1838
Srio. general	José Guerrero	Mayo	1838.
Jefe de Sección	José Antonio Mejía	Septiembre	1838.
Srio. general	Toribio Tijerino	Enero	1839.
Srio. general	P. Pedro Soliz	Mayo	1839
Srio. general	Gregorio Juárez	Agosto	1839.
Srio. general	P. Carbajal	Octubre	1839
Srio. general	Francisco Guerrero	Diciembre	1839.
Srio. general	Sebastián Salinas	Agosto	1840.
Srio. general	Simón Orosco	Abril	1841.

Estado de Costa-Rica.

Srio. general	José María Peralta	Abril	1825.
Srio. general	Manuel Aguilar	Febrero	1826.
Srio. general	Joaquín Bernardo Calvo	Enero	1827.
Jefe de Sección	José María Carazo	Julio	1833.
Jefe de Sección	José María Echavarria	Febrero	1835.
Srio. general	José Anselmo Sancho	Mayo	1835.
Srio. general	Joaquín García	Marzo	1837.
Jefe de Sección	Juan de Dios Zéspedes	Junio	1837.
Srio. general	Francisco María Oreamuno	Enero	1838.
Jefe de Sección	Pedro Maestre	Mayo	1838.
Srio. general	Joaquin Rivas	Julio	1838.
Srio. general	Rafael G. Escalante	Octubre	1838.
Srio. interino	Modesto Guevara	Enero	1840
Srio. general	Manuel Antonio Bonilla	Mayo	1841.
Srio. general	José Miguel Saravia	Abril	1842.
Srio. general	José María Castro	Noviembre	1842.

Estado de Los Altos.

Srio. general	Manuel José Fuentes	Marzo	1838.
Jefe de Sección	Francisco Urrutia	Diciembre	1838.
Srio. general	José Antonio Aguilar	Enero	1839.
Jefe de Sección	Juan B. Flores	Abril	1839.
Jefe de Sección	José Aragón	Enero	1840.

Resumen.

Número de las personas que han servido, en concepto de Secretarios del Gobierno del Estado de Guatemala, en el periodo á que se refiere el Catálogo anterior	50
Número de las que han servido en el Estado de El Salvador	47
Número de las que han servido en el Estado de Honduras	23
Número de las que han servido en el Estado de Nicaragua	30
Número de las que han servido en el Estado de Costa-Rica	16
Número de las que han servido en el Estado de Los Altos	5
Total	171

NOTA:— Bien se ve por el resultado de este resumen y los precedentes, que solo en el servicio de dos de los primeros cargos de uno de los ramos en que está dividida la Administración pública en Centro-América, se han empleado 318 personas, en el tiempo corrido de 821 á 842. Nos abstenemos de hacer reflexiones sobre este particular, por que sería ageno de nuestro propósito; pero sí hemos creido oportuno llamar la atención hacia el dato indicado para que aquéllos de nuestros lectores que se hallen en capacidad de apreciarlo, puedan hacer las inducciones que sugiere su comparación con los demás que subministra el estado de nuestra población, de nuestra cultura, la forma de nuestras instituciones, etc.

CATÁLOGO

DE LOS MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS, ENCARGADOS DE NEGOCIOS, ETC., QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CENTRO-AMÉRICA HA ACREDITADO CERCA DE LOS GOBIERNOS EXTRANJEROS DE QUE SE HACE MENCIÓN EN SEGUIDA.

		Fecha de la Recepción.	
Cerca del Gobierno de los EE. UU. de N. A.	Antonio José Cañas	4 Agosto	1824.
Del Gobierno de México	Juan de Dios Mayorga	3 Sbre.	1824.
Del Gobierno de Colombia	Pedro Molina	26 Febrero	1825.
A la Gran Dieta Americana	P. Antonio Larrazabal Pedro Molina	18 Marzo	1826.
Cerca del Gobierno de México	José María del Barrio	1 Mayo	1826.
Cerca de S. M. B.	Marcial Zebadúa	20 Mayo	1826.
Del Gobierno de los EE. UU. de N. A.	Pedro González (*E. de N.*)	14 Nobre.	1826
De los Gobiernos de Francia y Holanda.	Próspero Herrera.	Marzo	1831
Cerca de la Silla Romana	P. Jorge de Viteri	26 Agosto	1842

Enviados Extraordinarios y Cónsules Generales que han residido en Centro-América como representantes de los Gobiernos extranjeros que se expresan á continuación.

		Fecha del Exequátur	
Cónsul de los EE. UU. de Norte-América	Carlos Savage	1 Marzo	1825.
Cónsul Gral. de S. M. B.	John O-Reilly Esq.	24 Agosto	1825.
Cónsul Gral. de los Países Bajos	H. W. de Quartel	25 Enero	1826.
Cónsul G. de Chile	Pedro Nolasco Riesco.	7 Febrero	1826.
Encargado de Negocios de los EE. UU. de Norte-América	Juan Willians	18 Mayo	1826.
Ministro Plenipotenciario de Colombia	General Antonio Morales	27 Mayo	1826.
Cónsul G. de los Países Bajos	J. Hafekens.	30 Octubre	1826.

		Fecha del Exequátur.
Ministro Plenipotenciario de los Países Bajos....	General Juan Verveer	2 Marzo 1829.
Cónsul de S. M. B....	Carlos Daswod... ...	Febrero 1830
Ministro Plenipotenciario de México ...	Manuel Diez Bonilla..	8 Octubre 1831.
Cónsul de Francia....	De Clairambault .	22 Julio 1832.
Ministro Plenipotenciario de México ..	Mariano Macedo .	5 Octubre 1833
Encargado de Negocios de los EE. UU. de Norte América...	Carlos G. Witr	17 Dicbre. 1833
Cónsul G. de S. M. B .	Federico Chatfield	16 Agosto 1834
Cónsul G. de Francia	Augusto Mahelin	Junio 1836.
Cónsul G. de los EE. UU. de N. A	E. H. Weems of Maryland	Julio 1841.
Cónsul de Francia....	Alberto Huett	6 Abril 1842
Cónsul de Hamburgo y Bremen	Carlos Klce	6 Junio 1842

TABLAS.

TABLA

DE LAS ACCIONES DE GUERRA QUE HA HABIDO EN LA REPÚBLICA DE CENTRO-AMÉRICA, EN EL PERÍODO CORRIDO DESDE SEPTIEMBRE DE 1821, EN QUE SE PROCLAMÓ LA INDEPENDENCIA, HASTA DICIEMBRE DE 1842.

Año de 1822.

Fechas.		Acciones.	Estados.	Mtos.	Herid.
Marzo	12	Del Espinal	El Salvador		
Abril	8	De Ramírez	El Salvador		
Junio	3	De San Salvador	El Salvador		

Año de 1823.

Fechas.		Acciones.	Estados.	Mtos.	Herid.
Enero	16	Del Guayabal	El Salvador	28	1
Febrero	7	De San Salvador	El Salvador	60	40
Febrero	13	De Granada	Nicaragua	79	
Abril	5	De Las Lagunas	Costa-Rica	21	30

Año de 1824.

Fechas.		Acciones.	Estados.	Mtos.	Herid.
Julio		De Ginotepe	Nicaragua		
Julio	27	De Río Brujo	Nicaragua	6	16
Agosto	14	De Granada	Nicaragua	34	
Agosto	24	De Managua	Nicaragua	7	
Agosto		De Telica	Nicaragua	30	2
Septiembre	13	De León. (*)	Nicaragua	600	

(*) El asedio de León duró 114 días, según se ha dicho en el § 61 de las *Efemérides*, en cuyo tiempo hubo reencuentros casi diarios, y muchos de ellos vivísimos, especialmente los de 24 de Octubre; 18, 25, 26 y 30 de Noviembre; 7, 9, 10, 12, 16, 17, 18 y 29 de Diciembre. No hay constancia oficial del número de personas que perecieron en tan prolongada lucha; pero es de creerse que no bajó del que hemos expresado, atendido el estado de desolación en que quedó la ciudad después del sitio.

Año de 1826.

Fechas.		Acciones.	Estados.	Mtos.	Herid.
Octubre	18	De Salcajá	Guatemala	10	
Octubre	28	De Malacatán	Guatemala	12	5.

Año de 1827.

Fechas.		Acciones.	Estados.	Mtos.	Herid.
Enero	25	De Erandique	Honduras		
Marzo	17	De Las Vueltas	Honduras		
Marzo		De Yamaranguila	Honduras		
Marzo		Del Agua Blanca	Honduras		
Marzo	23	De Arrazola	Guatemala	86	90.
Abril		De Las Piedras	Honduras	4	
Abril		De Maradiaga	Honduras	7	
Mayo	10	Milingo (*inmediaciones de*)	El Salvador	8	1
Mayo	10	Comayagua (*asedio de*)	Honduras	30	
Mayo	18	De Milingo	El Salvador	200	
Julio		De Xinotepe	Nicaragua	300	
Agosto	22	De Masaya	Nicaragua	45	
Agosto		De Matagalpa	Nicaragua	30	
Septiembre	28	De Sábana Grande	Honduras	21	7
Noviembre	10	De La Trinidad	Honduras	40	
Noviembre	30	De León	Nicaragua		
Diciembre	17	De Santa Ana	El Salvador	300	
Diciembre		De Opoteca	Honduras	10	

Año de 1828.

Fechas.		Acciones.	Estados.	Mtos.	Herid.
Enero	17	Cuesta de Santa Rosa	Guatemala	5	8
Enero	26	De San Pedro Usula	Honduras		
Marzo	1	De Chalchuapa	El Salvador	500	
Marzo	12	De San Salvador	El Salvador	92	30
Abril	3	De Mejicanos	El Salvador	51	185.
Abril	13	De Quelepa	El Salvador	11	18.
Abril	15	De Aculhuaca	El Salvador	9	
Abril	25	De Goascorán	Honduras	34	15
Mayo	7	Del Agua Escondida	El Salvador	11	
Mayo	27	Del Socorro	El Salvador		
Junio	29	De Soyapango	El Salvador	28	3.
Julio	6	De Gualcho	El Salvador	98	150.
Julio	13	De Ilobasco	El Salvador	43	
Julio	31	De Mejicanos	El Salvador	83	100
Agosto	14	De Quezaltepeque	El Salvador	22	
Agosto		De Comayagua	Honduras	10	
Agosto	25	De Quezaltepeque	El Salvador	32	26
Agosto	29	Del Mal País (*ó Nance*)	El Salvador	150	
Septiembre	18	De Ayustepeque	El Salvador	56	81

Fechas.		Acciones.	Estados.	Mtos.	Herid.
		Año de 1829.			
Enero ...	15	Rancho de Obejas	Guatemala.......	60	
Febrero	5	Garita del Golfo	Guatemala	14	
Febrero	5	De La Barranquía	Guatemala.......	8	
Febrero ...	18	De Mixco..................	Guatemala.......	108	
Marzo.. ...	6	De San Miguelito	Guatemala.......	40	
Marzo	15	De Las Charcas	Guatemala.... ..	90	
Abril.	9	De Guatemala (*asedio* *)...	Guatemala......	90	100.
Diciembre .		De Ulúa	Honduras........	30	
		Año de 1830.			
Febrero ..	19	De Opoteca.................	Honduras		
		Año de 1832.			
Febrero	5	De Masapa	Guatemala. . ..	30	
Febrero	24	Escuintla (*Soconusco*).......	Guatemala.	86	12.
Marzo.....	9	De Tercales	Honduras........	4	
Marzo......	14	De Jocoro	El Salvador......	5	8.
Marzo......	26	De Jaitique	Honduras........	50	
Marzo......	28	De San Salvador	El Salvador......		23.
Abril.......	12	De Trujillo......	Honduras........	11	17.
Abril.......	29	De Omoa	Honduras........	7	5.
Mayo......	3	De El Espino.......... ...	Honduras...... .	32	9.
Mayo.......	5	De Opoteca.......	Honduras	36	
Septiembre	12	De Omoa (*rendición*)	Honduras........	154	
Diciembre .	12	De San Miguel	El Salvador......	16	
		Año de 1833.			
Enero	26	De San Miguel	El Salvador......	3	
Abril.......	29	De Masaya	Nicaragua		
Mayo.	1	Huerta de Delgado.........	Nicaragua	28	2.
Mayo. . .		De Masaya	Nicaragua	1	10.
Junio	29	De Managua	Nicaragua	11	19.

* En ningún documento oficial se encuentra puntualizado el número de muertos y heridos que hubo en el ataque de la plaza de Guatemala en Abril de 829; pero si se tiene presente que el fuego duró tres días consecutivos con sus noches, no parecerá exagerado el cálculo de los que hacen subir á 200 el número de hombres que quedaron fuera de combate en aquel asedio.

Año de 1834.

Fechas.		Acciones.	Estados.	Mtos.	Herid.
Enero	20	De San Bernardo	Honduras	10	
Junio	23	De San Salvador	El Salvador	103	68.
Julio	4	De Xiquilisco	El Salvador	12	
Julio	9	De Estelí	Nicaragua	10	1
Agosto	13	De Managua	Nicaragua	22	26

Año de 1835.

Octubre	14	De Curridavá	Costa-Rica	23	40
Octubre	28	De Virilla	Costa-Rica		

Año de 1836.

Julio	24	De Sapoa	Costa-Rica		

Año de 1837.

Marzo	6	De Ostuncalco	Guatemala	24	
Mayo	26	De San Vicente	El Salvador		
Junio	9	De Santa Rosa	Guatemala	4	
Junio	15	De Santa Rosa	Guatemala	20	
Junio	18	De Mataquescuintla	Guatemala	130	
Octubre	31	De Jalpatagua	Guatemala	13	
Diciembre	8	Sierra de la Soledad	Guatemala	43	2.
Diciembre	20	De El Chol	Guatemala	11	3

Año de 1838.

Enero	30	De Guatemala (*asedio*)	Guatemala	100	
Marzo	30	De Mataquescuintla	Guatemala		
Abril	5	De Los Chicos	Guatemala	5	
Abril	5	De Jutiapilla	Guatemala	6	
Abril	12	De Comapa	Guatemala	26	4
Abril	19	De Tulumage	Guatemala	8	3.
Abril	27	De Jutiapa	Guatemala		
Mayo	5	De Tocoy	Guatemala	14	
Mayo	8	De Amatitlán	Guatemala	54	8
Mayo	9	De Ixguatlán	Guatemala	5	
Mayo	11	De Las Pilas	Guatemala	1	
Mayo	30	De Salamá	Guatemala	43	11
Mayo	30	De Chiquimulilla	Guatemala	14	1
Mayo	31	De San Jerónimo	Guatemala	40	
Junio	7	De Quezada	Guatemala		
Junio	10	De Las Manzanillas	Guatemala	2	
Junio	14	De Mita	Guatemala	2	

Fechas.		Acciones.	Estados.	Mtos.	Herid.
Julio	7	De Mataquescuintla	Guatemala	18	4
Julio	8	Hacienda Nueva	Guatemala		
Julio	10	De Las Vírgenes	Guatemala	1	1
Julio	18	De Fraijanes	Guatemala	10	1
Agosto		De Jalapa	Guatemala		
Septiembre	6	De Petapa	Guatemala	100	
Septiembre	11	De Villa Nueva	Guatemala	364	50
Octubre	14	De Acasaguastlán	Guatemala		
Octubre	16	De Las Tapias	Guatemala		
Noviembre	4	De Chiquimulilla	Guatemala	118	15
Noviembre	7	De El Rinconcito	Guatemala	11	
Noviembre		De El Jutal	Guatemala	10	
		Año de 1839.			
Marzo		Del Jicaral	El Salvador		
Marzo	29	De Giboa	El Salvador	60	1
Abril	6	De El Espíritu Santo	El Salvador	319	17
Agosto	28	De Comayagua	Honduras		
Agosto	31	De Sonsonate	El Salvador	8	4
Septiembre	6	De Patzum	Guatemala	11	1
Septiembre	6	De Cuesta Grande	Honduras		
Septiembre	18	De San Salvador	El Salvador		
Septiembre	25	De Perulapán	El Salvador	175	48
Octubre	1	De Ixtaguacán	Los Altos	41	
Noviembre	13	De La Soledad	Honduras	112	15
Diciembre	1	De Los Calzontes	El Salvador	5	
		Año de 1840.			
Enero	26	De Sololá	Los Altos	116	
Enero	28	De El Bejucal	Los Altos	65	7
Enero	31	De El Potrero	Honduras	80	
Marzo	19	De Guatemala	Guatemala	414	172
Marzo	24	De Ahuachapán	El Salvador	6	
		Año de 1842.			
Marzo	7	De Quezaltepeque	El Salvador	20	3
Marzo	31	De Chalatenango	El Salvador	23	10
Septiembre	11	De San José	Costa-Rica	100	200

Resumen.

Del número de acciones de guerra que contiene la Tabla anterior, indícanse con separación las que ha habido en cada uno de los Estados de la República.

	Acción.	Mtos.	Herid.
Estado de Guatemala	51	2,291	491
Estado de El Salvador....................	40	2,546	817
Estado de Honduras	27	682	73
Estado de Nicaragua............................	17	1,205	76
Estado de Costa-Rica	5	144	270
Estado de Los Altos	3	222	7
Totales	143	7,088	1,735

NOTA;— La tabla que precede se ha formado teniendo á la vista los partes oficiales. A ellos nos hemos ceñido estrictamente, á no ser en uno que otro caso en que ha sido necesario atenernos á los informes privados que se nos han trasmitido por los testigos presenciales de los hechos; sin embargo, cuando hemos encontrado motivos de duda hemos adoptado el partido de omitir todo lo que nos ha parecido incierto. Esta es la causa de que no se haya hecho mención de algunas acciones de guerra y que, respecto de otras, solamente se haga mérito de la fecha y lugar en que han pasado, sin puntualizar las pérdidas que ha habido en ellas; pero estas omisiones, en corto número y de poca entidad en sí mismas, nunca podrían dar lugar sino á muy pequeños reparos contra los resultados que expresa el anterior resumen.

TABLA

DE LOS PAPELES PERIÓDICOS QUE SE HAN DADO Á LUZ EN CENTRO-AMÉRICA EN EL TIEMPO CORRIDO DESDE EL AÑO DE 1821 HASTA EL DE 1842, CON EXPRESIÓN DE LAS FECHAS EN QUE COMENZARON Á PUBLICARSE.

Estado de Guatemala.

Títulos.	Fechas.		
El Editor Constitucional	24	Julio	1820.
El Amigo de la Patria	16	Octubre	1820.

Títulos.	Fechas.		
El Genio de la Libertad. (*)	27	Agosto	1821
Gaceta del Gobierno de Guatemala	21	Noviembre	1821
La Tribuna	23	Agosto	1824
El Indicador	11	Octubre	1823
El Liberal	15	Marzo	1825
El Redactor General	12	Junio	1825
La Tertulia Patriótica	7	Noviembre	1825
El Centro-Americano	22	Noviembre	1825
Gaceta del Gobierno del Estado de Guatemala	10	Abril	1827
El Guatemalteco	27	Octubre	1827
El Diario de Guatemala	24	Enero	1828
El Boletín	27	Abril	1829
La Antorcha Centro Americana	30	Julio	1829
La Tijereta		Agosto	1829
El Ave de Minerva		Octubre	1829
El Mensual de la Sociedad Económica	18	Marzo	1830
El Momo	16	Mayo	1830
El Procurador de la Ley	18	Noviembre	1830
El Boletín Oficial	1	Abril	1831
Tijereta	6	Septiembre	1831
El Siglo de Lafayette	6	Octubre	1831
El Servil	22	Marzo	1832
Curatorio Político y Moral	26	Septiembre	1832
La Estafeta	17	Octubre	1832
El Oficioso	22	Noviembre	1832
El Tribuno	27	Noviembre	1832
El Centro-Americano	22	Mayo	1833.
El Federalista	7	Agosto	1833
El Mensual de Conocimientos Utiles		Mayo	1835
El Semanario de Guatemala	30	Abril	1836
El Editor, Periódico de los Tribunales	8	Febrero	1837
Boletín de Noticias del Cólera	4	Abril	1837
La Oposición	1	Septiembre	1837
El Papel Nuevo			1837

(*) Tanto este periódico, como los dos anteriores, comenzaron á publicarse antes de la época de nuestra emancipación; sin embargo, nos ha parecido conveniente hacer mérito de ellos, por que señalan, propiamente, el tiempo en que tuvieron principio entre nosotros las publicaciones periódicas. Antes no había existido más que una *Gaceta de Guatemala*, que comenzó á darse á luz á fines del siglo pasado, y allá por el año de 1815 el *Periódico de la Sociedad Económica* de que solamente se publicaron 24 números.

11

Títulos		Fechas.	
La Verdad	5	Octubre	1837.
El Semi-Diario de los Libres	8	Noviembre	1837.
La Nueva Era	22	Diciembre	1837.
La Tertulia	1	Enero	1838.
El Noticioso Guatemalteco	9	Febrero	1838.
El Observador	15	Febrero	1838.
La Miniatura	21	Febrero	1838.
La Anomalía	17	Marzo	1838.
El Apéndice	23	Marzo	1838.
El Amigo de Guatemala	29	Marzo	1838.
El Demócrata	3	Abril	1838.
Boletín del Ejército	9	Mayo	1838.
El Redactor Legislativo	21	Mayo	1838.
El Tiempo	9	Marzo	1839.
El Café	1	Agosto	1839.
El Procurador de los Pueblos	12	Septiembre	1840.
El Amigo de la Religión	9	Febrero	1841.

Estado de El Salvador

El Semanario Político Mercantil	31	Julio	1824.
El Centinela	1	Enero	1827.
Gaceta del Gobierno del Estado de El Salvador	2	Abril	1827.
La Miscelánea		Septiembre	1827.
El Salvadoreño			1828.
El Revisor Salvadoreño	5	Enero	1829.
El Asueto	22	Febrero	1829.
El Boletín		Julio	1829
La Centella	19	Octubre	1829.
El Sendero	21	Noviembre	1829.
Las Abispas		Junio	1832.
El Revisor Oficial	14	Septiembre	1832.
El Verdadero Centro-Americano	16	Julio	1833.
El Registro Oficial	15	Junio	1835.
Paz y Orden	18	Noviembre	1835.
El Monitor		Julio	1836.
El Iris Salvadoreño	25	Septiembre	1836.
El Nacional		Diciembre	1838.
El Atleta	10	Diciembre	1839.
La Miscelánea	28	Diciembre	1839.
El Correo Semanario	1	Mayo	1840.
El Patriotismo Desnudo		Enero	1841.
El Patriota Religioso	1	Septiembre	1841.
El Boletín Oficial	20	Diciembre	1841.

Títulos.		Fechas.	
Estado de Honduras.			
Gaceta del Gobierno		Junio	1830.
El Hondureño		Junio	1830.
Conocimiento Oficial		Diciembre	1831.
El Boletín		Julio	1832.
Semanario Crítico			1836
Contra-fuego al Semanario Crítico	20	Noviembre	1836.
Semanario Oficial	14	Mayo	1838
El Termómetro	20	Febrero	1839.
La Verdad Desnuda		Mayo	1839.
El Redactor Oficial	15	Septiembre	1840
El Amigo del Pueblo		Junio	1842
Estado de Nicaragua.			
Gaceta del Gobierno		Agosto	1830.
El Telégrafo Nicaragüense	20	Agosto	1835.
Semanario Necrológico	10	Junio	1837.
Aurora de Nicaragua	7	Octubre	1837.
La Centella			1838.
El Articulista		Noviembre	1839.
El Redactor Nicaragüense		Julio	1840
El Mentor Nicaragüense			1842.
El Boletín Nicaragüense	19	Febrero	1842.
Estado de Costa-Rica.			
El Noticioso Universal			1832
La Tertulia			1834.
El Correo de Costa-Rica			1834.
El Ministerial	15	Septiembre	1836
Boletín de la Junta de Sanidad		Junio	1837
Aurora de la Constituyente		Septiembre	1838
El Mentor Costarricense	31	Diciembre	1842
Estado de Los Altos.			
El Quetzal	23	Junio	1838
Gaceta del Gobierno	27	Agosto	1839
El Cometa	27	Abril	1839
El Popular	1	Julio	1839

NOTA:— La tabla que antecede comprende 109 periódicos, de los cuales 53 se han publicado en el Estado de Guatemala—en El Salvador 25—en Hondnras 11—en Nicaragua 9—en Costa-Rica 7—y 4 en Los Altos. Estamos ciertos de que no se podrá notar omisión alguna respecto del primero de dichos Estados, á no ser que se quiera contar en el número de nuestras publicaciones periódicas los *Diálogos de don Epifanio y don Melitón*, las *Apariciones de don Anselmillo* y alguna otra producción de este género En cuanto á los otros Estados, nos inclinamos también á creer que no ha habido omisión, aunque no nos atrevemos á asegurarlo con la misma certeza que respecto de Guatemala.

